

POSTAL

Epistolarios de ayer. Diplomática de hoy



Juan Carlos Galende Díaz (dir.)
Nicolás Ávila Seoane (coord.)



Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara
Universidad Complutense de Madrid

2019

(Septiembre 12 de 1999.)

ez
oz 5

MISIVAS ORIGINALES DE FELIPE I DE PORTUGAL Y II DE ESPAÑA EN LA TORRE DO TOMBO¹

Nicolás ÁVILA SEOANE

Universidad Complutense de Madrid

Tras la desaparición del rey don Sebastián en la batalla de Alcazarquivir en agosto de 1578, el trono portugués recayó en su tío abuelo el cardenal Enrique, de 66 años, que convocó a todos sus posibles sucesores a presentar candidatura para determinar cuál tenía más derechos, pero murió el 31 de enero de 1580, durante las cortes de Almeirim, antes de decidirse entre los dos principales aspirantes: el bastardo prior do Crato António y Felipe II. El reino quedó en manos de cinco gobernadores, en su mayoría favorables al austria.

Don António se declaró rey en julio de 1580 pero Felipe II envió un ejército mandado por el duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo, que le derrotó el 25 de agosto en Alcántara, junto a Lisboa, capital que se rindió dos días después y donde fue inmediatamente proclamado el pretendiente español como Felipe I de Portugal², quien partió enseguida para su nuevo reino donde entró el 5 de diciembre por Elvas, siendo jurado el 16 de abril de 1581 por las cortes reunidas en Tomar, y alcanzando Lisboa el 29 de junio.

¹ Los nombres propios lusos se han ajustado a las normas de la *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 2010; es decir, topónimos, traducidos si es posible (pp. 642-644), pero antropónimos en portugués salvo los “de los miembros de las Casas reales” (p. 634). Hay que tener en cuenta también que “las reglas de acentuación gráfica del español no son aplicables a los nombres propios pertenecientes a otras lenguas que utilizan alguna de las variantes del alfabeto latino; cuando estos se citen en textos españoles, se respetarán los usos de tildes u otros diacríticos de la lengua de la que proceden” (p. 637), ocasionando que podamos ver Maria, Luís, António o Frias.

² Para evitar confusiones, llevarán el ordinal castellano Felipe II, Felipe III y Felipe IV.

Allí permaneció hasta el 11 de febrero de 1583, cuando salió de regreso a España dejando a su sobrino el cardenal archiduque Alberto de Austria como virrey, que lo fue hasta mediados de agosto de 1593. Felipe II optó entonces nombrar al frente de Portugal una junta constituida por cinco gobernadores que se mantuvo hasta que, ya Felipe III, eligiera en 1600 como nuevo virrey al marqués de Castelo Rodrigo Cristóvão de Moura³.

De entre 1581 y 1598 se conservan en el Archivo Nacional Torre do Tombo 89 misivas originales de Felipe II distribuidas de la siguiente manera:

– Corpo cronológico. Se trata de una colección formada, tras el maremoto de 1755 que destruyó el archivo, por el *guarda-mor* Manuel da Maia con los legajos de la administración real⁴, que contenían 23 cartas del monarca al virrey Alberto de Austria y a la Junta de Gobernadores.

– Entre los fondos de instituciones desamortizadas han aflorado otras cinco misivas: una en el de la catedral de Funchal, y otras cuatro en el del monasterio de Santos-o-Novo de Lisboa.

³ Antonio DE ESCOBAR Y MENDOZA, *Recopilación de la felicíssima jornada que la cathólica rreal magestad del rrey don Phelipe nuestro señor hizo en la conquista del rreyno de Portugal*, Valencia, Viuda de Pedro de Huete, 1586 (ed. de Amparo Alpañés en anexos de *Lemir: revista de Literatura española medieval y del Renacimiento*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004); Luis FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, *España en tiempo de Felipe II (1556-1598)*, vol. XIX-2 de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1966, pp. 217-339; Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640): Felipe II, las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1987, pp. 13-62 y 207-320, y “De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta *dos ingleses* (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), pp. 102-104 y 119-120; Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III: la articulación del reino a través de la integración de las elites de poder (1580-1621)*, tesis doctoral leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 2006, pp. 24-33 y 215-233, y Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “«Ya no hay rey sin privado»: Cristóbal de Moura, un modelo de privanza en el siglo de los validos”, *Libros de la Corte*, 2 (2010), pp. 21-37, y “Dom Cristóvão de Moura e a Casa dos marqueses de Castelo Rodrigo. Proposta de investigação e linhas de análise sobre a figura do grande privado de dom Filipe I”, en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (dir.), *Governo, política e representações do poder no Portugal Habsburgo e nos seus territórios ultramarinos (1581-1640)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2011, pp. 69-96.

⁴ Daniela Miguéns PORTO, *História e evolução do Arquivo. A exemplaridade da Torre do Tombo*, tesis de máster defendida en 2013 en la Universidade da Beira Interior, p. 39, y ficha en el catálogo digital del archivo (<https://digitalq.arquivos.pt/details?id=3767258>, consultado el 2 de enero de 2019).

- El conjunto más extenso procede de los volúmenes 2E, 3 y 6L de las *Miscelâneas manuscritas* del convento de agustinos calzados de Nossa Senhora da Graça de Lisboa, donde se encuadernaron 59 cartas para el virrey de la India Francisco da Gama y otra para el capitán Álvaro de Abranches. Ingresaron en el archivo tras la desamortización, pero “a forma de constituição desta colecção é ainda desconhecida”⁵.

- Una última misiva, para la abadesa del convento de Jesús de Setúbal Joana da Concepção, se conserva entre los *Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II*, colección constituida en 1918 por un conjunto de diplomas que había formado Carlos I (1889-1908) en el palacio das Necessidades, con posteriores añadidos procedentes de anticuarios o subastas⁶.

1. PRINCIPALES ARQUETIPOS DE CARTA MISIVA REGIA

La bibliografía consultada⁷ sitúa el comienzo de este tipo diplomático bajo Enrique II, si bien ya con Pedro I se detectan algunas provisiones reales con

⁵ Joana BRAGA, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça: catálogo*, Lisboa, Arquivo Nacional Torre do Tombo (en lo sucesivo ANTT), 2016, pp. 4-11.

⁶ Ficha en el catálogo digital del archivo (<https://digitarq.arquivos.pt/details?id=3908156>, consultado el 2 de enero de 2019)

⁷ Antonio Cristino FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general de Paleografía, y Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1946, pp. 539-540; María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1959, pp. 132-136; José Joaquín REAL DÍAZ, *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970, pp. 225-226; Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José Manuel RUIZ ASENCIO (dirs.), *Paleografía y Diplomática*, vol. II, Madrid, UNED, 1988 (3ª ed., la príncipe de 1977), pp. 330-332; María Josefa SANZ FUENTES, “Tipología documental de la Baja Edad Media castellana. Documentación real”, en *Archivística. Estudios básicos*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1981, pp. 253-254; Carlos SÁEZ SÁNCHEZ, “Ocho modelos de cartas misivas de la cancillería de Enrique IV”, en *Haciendo Historia: homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Barcelona, 1989, pp. 83-88; Alberto TAMAYO LÓPEZ-MACHUCA, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 160-161; María Luisa CABANES CATALÁ, “Las cartas «closas» de Felipe II: características diplomáticas”, en *Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la monarquía católica de Felipe II*, vol. IV, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, pp. 61-75, y “«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales en el reinado de Felipe II”, en *Actas de la V reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna. Felipe II y su tiempo*, vol. I, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, pp. 279-288; José GARCÍA ORO, “Clasificación y tipología documental”, en Ángel RIESCO TERRERO (ed.), *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, Editorial Síntesis, 2000, p. 219; Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001, pp. 48-49, y Ángel RIESCO TERRERO, *Vocabula-*

salutaciones más retóricas que el tradicional *salud e graçia*⁸; esa acentuada cortesía y un dispositivo más tendente al ruego constituirán los rasgos básicos de las misivas, sin que ello signifique que los posibles mandatos contenidos pierdan fuerza. Y es opinión compartida que se aplicaban tanto a asuntos oficiales como privados, pudiendo los reyes castellanos dirigirlas lo mismo a parientes que a otros príncipes, nobles o altos eclesiásticos, pero también y sobre todo a oficiales o a particulares dando órdenes o simplemente noticias. No ofrecen muchos datos sobre sus rasgos formales: se despachaban en papel (en el siglo XVI con frecuencia hojas apaisadas que se doblaban por la mitad para formar un cuadernillo, costumbre que se perderá en el XVII⁹) y en escrituras cursivas (precortesana, cortesana o humanística cursiva, según la época).

La estructura originaria constaba de intitulación breve, saludo ampuloso (*envío mucho saludar... como aquel de quien mucho fio, a veces seguido de e para quien querría mucha honrra e buena ventura*) interrumpido por la dirección bajo el prepositivo *a*, notificación, exposición, disposición (menudea el verbo *rogar*, y concluye con el pláceme regio por su buen fin: *en lo qual nos faredes serviçio; si serviçio e plazer me deseades fazer; ca será cosa en que me faredes serviçio e plazer; en ello me haréys singular complaçençia...*), data completa (incoada por *dada, fecha* o *escrita*; hasta Enrique III va sin año, con Juan II y Enrique IV expresa solo decena y unidad, y ya íntegro desde los Reyes Católicos), suscripción real autógrafa, refrendo del canciller o secretario, y en ocasiones el sello secreto para cerrar la misiva una vez plegada¹⁰, de ahí que también se las denomine *cartas cerradas* o, en las cancellerías de

rio científico-técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines, Madrid, Barrero & Azedo Ediciones, 2003, pp. 67-68.

⁸ María Josefa Sanz lo remonta a Alfonso XI (“Tipología documental de la Baja Edad Media castellana...”, p. 253). Alberto Tamayo detecta también mayor deferencia en el arranque de la disposición: *porque vos rruego e mando* (*Archivística, Diplomática y Sigilografía*, p. 160).

⁹ Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, p. 195.

¹⁰ Sobre el sellado de esta tipología diplomática disertan María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, p. 135; María Josefa SANZ FUENTES, “Tipología documental de la Baja Edad Media castellana...”, p. 254; María Luisa CABANES CATALÁ, “Las cartas «closas» de Felipe II...”, pp. 65-66 y 72, y “«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales...”, pp. 283-284, y Ángel RIESCO TERRERO, *Vocabulario científico-técnico de Paleografía...*, p. 68.

Aragón y Valencia, *litterae clausae* o *cartas closas*¹¹. Al dorso el remite y las señas¹².

Durante el siglo XV puede variar, sobre todo si se destina al extranjero: precedencia de la dirección (ahora en vocativo y no es raro que se limite a los títulos del destinatario sin el nombre: *muy esclareçido rrey nuestro muy amado e muy caro primo*), intitulación extensa con la lista entera de dominios¹³, saludo más dilatado (*vos enviamos mucho saludar commo aquel que mucho amamos e preçiamos e para quien querríamos que Dios diese tanta vida, salud e honrra quanta vos mismo deseáis*), cláusula de despedida (*Nuestro Señor Dios vos aya todos tiempos en su santa e espeçial guarda e encomienda*) y data en romanos y a veces bajo *de*¹⁴. Aunque tenderá a simplificarse, este modelo reformado perdurará hasta que, bien entrado el siglo XVI, lo regule Felipe II¹⁵.

Las dirigidas a familiares o de asunto estrictamente privado son de formulario menos estable: suele faltar la intitulación, ir la dirección en vocativo y con efusiones cariñosas¹⁶: *mi muy cara e muy amada fija; no queda que dezir sino rogaros afectuosamente que siempre me hagáys saber de la salud y buenas nuevas del serenísimo rrey y príncipe mi hijo...* En las de carácter se-

¹¹ María Luisa CABANES CATALÁ, "Las cartas «closas» de Felipe II...", pp. 61-75, y "«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales...", pp. 279-288, y Ángel RIESCO TERRERO, *Vocabulario científico-técnico de Paleografía...*, p. 68.

¹² María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, p. 135; Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, p. 48; Ángel RIESCO TERRERO, *Vocabulario científico-técnico de Paleografía...*, p. 68, y Antonio CASTILLO GÓMEZ, "«Muchas cartas tengo escritas». Comunicació epistolar i correu a l'Espanya moderna", en José Antonio IGLESIS FONSECA (ed.), *Communicatio: un itinerari històric*, Molina de Segura, Nausícaa, 2013, p. 148.

¹³ También puede omitirse por completo en época de los Reyes Católicos según Floriano (*Curso general de Paleografía...*, p. 539).

¹⁴ María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, pp. 132-133, y Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José Manuel RUIZ ASENCIO (dirs.), *Paleografía y Diplomática*, vol. II, p. 331.

¹⁵ Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, pp. 48-49, 111 y 115.

¹⁶ Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José Manuel RUIZ ASENCIO (dirs.), *Paleografía y Diplomática*, vol. II, p. 332, y María Josefa SANZ FUENTES, "Tipología documental de la Baja Edad Media castellana...", p. 254.

creto pueden aparecer pasajes cifrados e ir validadas solo con la rúbrica real¹⁷.

Soterraña Martín Postigo, Tomás Marín, José Manuel Ruiz Asencio, Alberto Tamayo y Pedro Luis Lorenzo Cadarso analizan un segundo tipo de misiva que aparece bajo Juan II y desde entonces convivirá con el modelo anterior¹⁸. Es muy semejante a la cédula real, de la que solo se diferencia por prometer al final de la disposición la complacencia real (*en lo qual nos faredes serviçio; en ello nos serviréis más de quanto podéis pensar*), y en ocasiones por su índole rogada. Lleva pues: intitulación destacada en el margen superior (*el rrey, la rreyna, el rrey e la rreyna*), dirección en vocativo, notificación, exposición, disposición, data completa (casi siempre bajo *de* o *en*, y con iguales numerales que el modelo anterior), firma autógrafa del rey y refrendo del secretario.

Hablando específicamente de las misivas de este tipo que Felipe II dirigió al concejo de Alicante, María Luisa Cabanes anota ciertos cambios formularios: invocación verbal a la cabeza (*Ihesus*), dirección efusiva (*amados y fieles nuestros; illustre nuestro*) y tal vez una cláusula de saludo tras la disposición¹⁹.

En Portugal los investigadores han prestado más atención al contenido jurídico que al análisis diplomático. Armando Luís de Carvalho Homem en su tesis doctoral *O desembargo régio (1320-1443)* las denomina *cartas cerradas*, surgidas a finales del siglo XIV, de mayor sencillez que otros instrumentos reales y tono menos imperativo: dirección en vocativo (*dom Fernamdo, sobrinho, amigo*), intitulación breve (*nós el rrey*), saludo (*vos enviamos muito saudar*, en ocasiones seguido de *como aquele que muyto amamos*), notificación (*fazemos saber que; ignora el resto del cuerpo*), data completa pero generalmente sin año, firma regia autógrafa y sello secreto²⁰. Habrían surgido por tanto en fechas próximas a las del primer modelo castellano pero con un protocolo diferente, que en nuestra cancillería no cuajará hasta el siglo XV como hemos visto. En las últimas décadas varios discípulos suyos han pro-

¹⁷ María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, p. 135, y Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, p. 48.

¹⁸ María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, pp. 134-135; Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José Manuel RUIZ ASENCIO (dirs.), *Paleografía y Diplomática*, vol. II, pp. 331-332; Alberto TAMAYO LÓPEZ-MACHUCA, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, p. 161, y Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, p. 48.

¹⁹ "Las cartas «closas» de Felipe II...", pp. 66-69, y "«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales...", pp. 284-287.

²⁰ Defendida en la Universidade do Porto en 1985, pp. 56-57 y 108-109.

longado esos estudios para distintos reinados: cinco tesis de máster²¹ y otra de doctorado²² han abordado los años centrales del de Alfonso V dedicando sendos capítulos a la tipología diplomática pero solo en su aspecto jurídico y sin aludir a las misivas; lo mismo hace la tesina de Diogo Faria sobre Manuel I²³.

Fue el profesor Sá Nogueira quien ya en 1990 llevó a cabo un verdadero estudio diplomático de los despachos de Juan II y Manuel I al concejo de Montemor-o-Novo²⁴. Respecto a las *cartas-missivas* señala características que también hemos visto en Castilla: en vez de asuntos privados suelen ser órdenes o comunicados a oficiales regios, las cierra el sello secreto y llevan al dorso las señas precedidas del remite *por el rrey*. Sin describir su estructura completa, sí señala que comienzan con la dirección en vocativo, casi siempre tienen exposición y disposición, de vez en cuando sigue una *cláusula de notificação* (*porém vo-lo noteficamos asy*), y la data siempre empieza por *escrita*²⁵.

Como ya hiciera Homem en Porto, Sá Nogueira inauguró en Lisboa una importante escuela de diplomatas. Por lo que respecta a las misivas, Sara Loureiro ha estudiado las de Manuel I y Juan III señalando los mismos rasgos que su maestro, e Isaura Tereno las cursadas a Lisboa en la segunda mitad del siglo XVI, sin detallar su estructura pero sí la composición del protocolo (dirección en vocativo, intitulación breve y saludo mediante *vos emvio muito saudar*) y a veces una cláusula corroborativa (*Jorge da Costa a fez*)²⁶.

²¹ Ana Paula Pereira Godinho ALMEIDA, *A chancelaria régia e os seus oficiais em 1462*, Porto, Universidade do Porto, 1996; Armando Paulo Carvalho BORLIDO, *A chancelaria régia e os seus oficiais em 1463*, Porto, Universidade do Porto, 1996; Hugo Alexandre Ribeiro CAPAS, *A chancelaria régia e os seus oficiais no ano de 1469*, Porto, Universidade do Porto, 2001; Antonio Eduardo Teixeira DE CARVALHO, *A chancelaria régia e os seus oficiais em 1468*, Porto, Universidade do Porto, 2001, y Helena Maria Matos MONTEIRO, *A chancelaria régia e os seus oficiais (1464-1465)*, Porto, Universidade do Porto, 1997.

²² Judite Antonieta Gonçalves DE FREITAS, «*Teemos por bem e mandamos*»: *a chancelaria régia e os seus oficiais em meados de Quatrocentos (1439-1460)*, Porto, Universidade do Porto, 1999 (editada en 2001 en Cascais por Patrimonia Historica).

²³ *A chancelaria de dom Manuel I. Contribuição para o estudo da burocracia régia e dos seus oficiais*, Porto, Universidade do Porto, 2013.

²⁴ Bernardo Maria Godinho de SÁ NOGUEIRA, "Cartas-missivas, alvarás e mandados enviados pelos reis dom João II e dom Manuel ao concelho de Montemor-o-Novo (estudo diplomático)", *Almansi. Revista de Cultura*, 8 (1990), pp. 43-129.

²⁵ Pp. 49-51.

²⁶ Sara de Meneses LOUREIRO, "Reconstituição e análise da documentação produzida por Afonso Mexia, escrivão da Câmara e da Fazenda de dom Manuel I e de dom

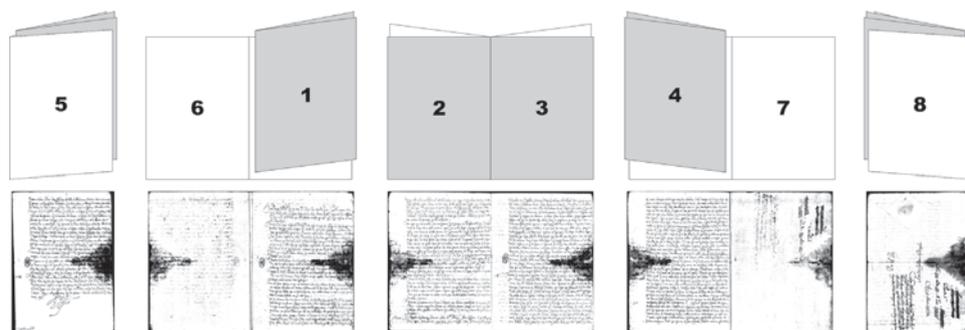
2. MISIVAS FILIPINAS DE LA TORRE DO TOMBO

2.1. Soporte

En consonancia con lo que opina Lorenzo Cadarso para la correspondencia real del siglo XVI, las misivas de Felipe II conservadas en Lisboa se despacharon sobre hojas de papel del denominado *de marca*, es decir, de 32 por 44 centímetros, plegadas en bifolios²⁷, que en las muy extensas formaban un cuadernillo previamente calculado, pues, por regla general, el texto sigue el orden de sus páginas, reservando la última para el sello y las señas. Solo difiere el ejemplar 18, que consta de un bifolio con las páginas uno a cuatro, y la cinco en otro que hubo de colocarse por fuera para que las señas quedaran a la vista; el redactor se quedó corto al prever solo un pliego, que era lo más corriente. Cubre la misiva 24 un bifolio en blanco solo con el sello y las señas.



Distribución habitual de páginas en el cuadernillo (bifolio exterior en blanco, interior en gris).



Distribución de páginas en el documento 18 (bifolio exterior en blanco, interior en gris).

João III”, *Cadernos do Arquivo Municipal*, 9 (2007), pp. 34-35, e Isaura Pereira Fernandes TERENO, “Estudo das provisões régias recebidas pela cidade de Lisboa (1565-1585). O rei e a cidade, homens e ofícios”, *Cadernos do Arquivo Municipal*, 2ª serie, 2 (2014), pp. 96-97.

²⁷ Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, pp. 195-196.

2.2. Escritura

Es en todos los casos una humanística cursiva bastante caligráfica que, en la cancillería portuguesa, se había generalizado a partir de la década de los treinta del siglo XVI²⁸. No hay refrendos ni mención alguna a los escribanos pero sí se reconocen numerosas manos.

*cousas de meu serviço, e a continuação com q̄ procedeis nellas, mas
 como são muitas e não pode deixar de haver dilacão na resolução
 de algumas dellas. Mandoy a Nunalvarez pereira q̄ das cartas
 virtude, e de toda a congregaçã que continuareis sempre em
 vossas oraçõs ante Nosso senhor, por a conseruaçã, e augmento
 de todas as cousas de seu serviço, e meu de que terey a lembrança
 vossa, e pedrido que se determine pelo modo que eu fizera
 e eu mandoy dizer a Don Luis que nos fallyte sobre isso
 co esta minha carta, e rogou q̄ me informardous do q̄
 he fazez meu de seis mil cruzados em almeida, e de cem mil r̄
 mais de tenca a fondea sua mulher pelas servicos de seu pai alem
 das duzentos mil r̄ de tenca de que he ja fiz meu pelo mesmo
 tratado casamento com sua filha e o não quer effectuar. E a outra de Dom Rodri-
 go Manoel em q̄ se queixa tambem do q̄ sobre o casamento de sua filha dona Francisca
 tem feito Antonio de Miranda, e porque se na rezã q̄ se acuda a estes dous casos no*

²⁸ Sobre su empleo en Portugal durante este período pueden verse el artículo de José MARQUES, "Práticas paleográficas em Portugal no século XV", *Revista da Faculdade de Letras. Ciências e técnicas do património*, 1ª serie, 1 (2002), pp. 73-96, y la tesis de máster de Jorge Ferreira PAULO, *A escrita humanística na documentação régia portuguesa de Quinhentos*, Lisboa, Universidade de Lisboa, 2006.

faca, Narditas. coussas. Las passas por, em. Efeito, conformi. ami-
 nãa ordem E mandado. E asy No Lo. Emcomendo muito E com Esta
 carta, Vay Hũa das ditas Nial. E E quando depois o dito Conde
 Importancia como condes Entendido por me Era
 alva por muito servido deseje uny nuando ate de
 acabar com tã bom Sucesso como es fero mo m fiter

Heneião Glodib arcebpõ e pullos inquisidores s t Seolagos e legi
 zem nesses partes. Ja asy fero escrupulosas. se de rorand. s Vos
 Encomendo facas guardar a promissã. E he esta materia mady pagar.

ndas, E fazer, com, ele o offiço de que Nos dava conta, Pelo que Vos
 Emcomendo. Pro Curcis que o dito Bispo. Se Em Barque para, este R^{no}
 para este E feito, Re. clareis todo o furo. E a juda Necessaria, E ambas

Ejemplos de escrituras de las misivas filipinas.

2.3. Idioma

Todas las cartas seleccionadas están en portugués, en cumplimiento de lo establecido en el número 15 de los *vinte e cinco capítulos* ofrecidos en 1580 por el primer duque de Osuna Pedro Téllez Girón a los procuradores de las cortes de Almeirim para que proclamaran a Felipe II sucesor de Enrique I: *a lingua utilizada será a portuguesa*²⁹. Las cortes de Tomar de 1581 solicitaron confirmarlos y el rey lo hizo el 15 de diciembre de 1582³⁰ al tiempo que aprobaba los nuevos *capítulos gerais* acordados en Tomar, que nada añaden sobre el despacho de documentos más allá de exigir que los escribanos fueran cristianos viejos y de reiterar insistentemente que todos los oficios de la administración habían de ser ocupados por portugueses³¹.

²⁹ Francisco Ribeiro DA SILVA, "A preservação da identidade portuguesa à luz das cortes de 1581", *Revista Portuguesa de História*, 37 (2005), p. 396.

³⁰ *Patente das mercês, graças e privilégios de que el rei dom Philippe nosso senhor fez mercê a estes seus rregnos*, Lisboa, Antonio Ribeiro, 1583, ff. 87-89v.

³¹ *Patente das mercês, graças e privilégios...*, ff. 90-105v. El capítulo XVII del "Stado da nobreza" pide que *nenhum homem da nação a que geralmente chamão christão*

2.4. *Conscriptio*

Mientras Felipe II estuvo en Portugal su correspondencia corrió a cargo de la cancillería lusa igual que en los reinados anteriores. Vemos así que las datas tópicas corresponden al itinerario del rey hacia Lisboa (en Elvas el 10 de enero de 1581 y en Tomar el 17 de mayo³²) o viajes portugueses ulteriores (de nuevo en Elvas el 13 de febrero de 1582³³). Tras volver a España, la tarea de confeccionar las cartas pasó a ser alternativa:

– Sobre todo al principio, solían ocuparse de ellas escribanos que residían junto a Felipe II, sabían portugués y conocían los formularios de aquella cancillería. Vemos así que de 1584 a 1595 la mayoría van datadas en El Pardo³⁴, Madrid³⁵, San Lorenzo de El Escorial³⁶ o Toledo³⁷ (téngase en cuenta que casi siempre eran instrucciones al virrey Alberto de Austria o a la Junta de Goberadores, careciendo, pues, de sentido tramitarlas en Portugal). En los años siguientes en cambio solo hay una fechada en el palacio de Aceca el 1 de abril de 1596³⁸, y dos en Madrid el 24 y 26 de marzo de 1597³⁹.

novo tenha officio de justiça, e que não possa ser desembargador de nenhum dos tribunales nem corregedor nem juiz de fora nem escrivãos, porque a experiência teem mostrado ser isto assi serviço de Deos e de Vossa Majestade e bem do reino, a lo que Felipe II respondió: nesta matéria que me apontaes teerei a consideração que a qualidade della requiere para nella se proceder como convem a bem de justiça e bom governo de meus reinos (ff. 101-101v).

³² 1 y 2. Felipe II permaneció en Elvas desde el 5 de diciembre de 1580 al 28 de febrero de 1581 (Mário Alexandre Henriques Zacarias CABEÇAS, “A entrada e a estadia de Filipe II de Castela em Elvas (5 de dezembro de 1580-28 de fevereiro de 1581): política, cerimonial, arte e quotidiano”, en *III encontro internacional de jovens investigadores em História Moderna*, 2013, Universidade de Évora, 2013, pp. 1-13), y en Tomar fue jurado rey de Portugal el 16 de abril y celebró sus primeras cortes, partiendo luego para Santarem donde llegó el 2 de junio (Antonio DE ESCOBAR, *Recopilación de la felicíssima jornada que la cathólica real magestad del rey don Phelipe nuestro señor hizo en la conquista del reyno de Portugal, así en las cosas de la guerra como después en la paz antes que bolviesse a Castilla*, Madrid, viuda de Pedro de Huete, 1586; consultado en la edición de Amparo ALPAÑÉS, anexos de la revista *Lemir*, 2004, pp. 58-63).

³³ 3.

³⁴ 4 y 30.

³⁵ 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

³⁶ 9.

³⁷ 11.

³⁸ 33. En tiempo de Madoz ya era un *despoblado en la provincia de Toledo (5 leguas), partido judicial de Illescas (4), término jurisdiccional de Villaseca de la Sagra (1/4)*, en el cual, *hubo un palacio, titulado de Aceca, que lo habitaban el alcaide y el director de la agricultura por cuenta de Su Majestad; una casa de oficios inmediata al palacio para jornaleros y artífices; todo lo cual se ha ido arruinando desde la Guerra de*

- La segunda opción era redactarlas en Portugal y, acto seguido, enviarlas a la corte para que Felipe II las suscribiera. Como acabamos de ver, hasta 1595 este sistema apenas se utilizó para las misivas de la Torre do Tombo (solo hay dos expedidas en Lisboa el 26 de noviembre de 1588 y el 26 de agosto de 1595⁴⁰), pero en los tres últimos años del reinado sí que se generalizó y la fecha tópica es prácticamente sin excepción Lisboa⁴¹ aunque el rey jamás volvió por allí, ni lo hizo en esos años el príncipe Felipe, que firmará por incapacidad paterna a partir del 5 de enero de 1598⁴².

Toda la confección era lisboeta, pues la mano que redacta la data es invariablemente la misma que se ocupa del resto. Solo en 59 y 63 se aprecia que un segundo amanuense incorporó posteriormente día y mes en el hueco dejado para ello, pero lugar y año son del escribano principal, mientras que en 60 solo se completó el año: *escrita em Lixboa a* (espacio en blanco) *de* (tachado: *de*) (espacio en blanco) *de 1598*⁴³.

*la Independencia, utilizándose la piedra por los administradores en la represa construida en el río para dar movimiento a dos molinos harineros, uno con 4 piedras y el otro con 2, contiguos a la venta que se ha citado. En el día hay solo una casa y oratorio para los portazgueros y guardas del patrimonio (Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, vol. I, Madrid, Establecimiento Literario-Tipográfico de Pascual Madoz y L. Sagasti, 1846 (2ª ed.), p. 67). Había sido precisamente Felipe II quien ordenara rehabilitar como palacio el viejo castillo medieval, que visitó con frecuencia (Antonio José DÍAZ FERNÁNDEZ, "Aceca, de castillo a palacio", *Anales Toledanos*, 27 (1990), pp. 93-95).*

³⁹ 53 y 54.

⁴⁰ 8 y 29.

⁴¹ 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

⁴² Felipe III no acudió a Portugal hasta 1619, para hacer jurar a su hijo como heredero: João Baptista LAVANHA, *Viagem da cathólica real magestade del rey dom Filipe II noso senhor ao reyno de Portugal e rellação do solene recebimento que nelle se lhe fez*, Madrid, Tomás Iunti, 1622; José ARES MONTES, "Los poetas portugueses, cronistas de la jornada de Felipe III a Portugal", *Filología Románica*, 7 (1990), pp. 11-36; Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III...*, pp. 255-287, y José Jaime GARCÍA BERNAL, "La jornada de Felipe III a Portugal: ceremonia y negociación política", en Felipe LORENZANA DE LA PUENTE y Francisco Javier MATEOS ASCACÍBAR (coords.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007, pp. 105-115.

⁴³ Pero delata que fue el 15 de enero otro de sus originales múltiples enviado por distinta vía (Joaquim Heliodoro da Cunha RIVARA, *Archivo portuguez-oriental*, vol. III, parte II, Nova Goa, Imprensa Nacional, 1861 pp. 812-818); sobre este asunto de las vías trataremos en el epígrafe 2.8.

Inteiraram, ^{de 1598} Quenhas naditta Mac as pessas contendas
 Nulle sem embargo de q'is quer ²³ Virem, E brubales
 que aja em ²³ Lisboa, Escrita em ²³ Lisboa a oprim de Marco
 de Mil. E 257

por di assi o fazediz, Receberei contentamento, e para
 sua despeza, he acudira sua maj como q' he for nesses,
 Escrita em Lisboa a oprim de Marco de 1597 -

qui d diante os trovã aver para o mesmo effeito. e vos Comendador
 de nris como senão fãca dles outra bñã de spã. Escrita em ²⁶ Lisboa a. 26
 de ag. de 1598:

Final del cuerpo y data de 43, 44 y 63.

Explican el proceso las validaciones de 88 y 89, afectadas por las particularidades de su envío a ultramar y sujetas a los plazos de salida de las flotas⁴⁴:

⁴⁴ De ahí que 32 de las 55 cartas remitidas a la India sean de marzo, otras anteriores (12 en febrero y 10 en enero) o también de última hora (una del 1 de abril de 1596). Explica Paulo Jorge Alves Guinote que, “de acordo com o padrão dominante e apesar de algumas excepções notáveis às regras estabelecidas, as naus com destino à Índia deviam sair do Tejo nas últimas semanas do inverno ou no começo da primavera, ou seja, entre o início de março e meados de abril. A partida nesta data era a melhor para se aproveitarem ventos favoráveis no Atlântico e, chegadas as naus ao Índico, beneficiarem da monção de sudoeste para rumarem à costa ocidental da península indostânica, a partir do momento em que completavam a viagem por dentro do canal de Moçambique. Em situações normais, as naus ultrapassavam o cabo da Boa Esperança em junho, chegando em finais de agosto ou setembro a Goa ou Cochim” (*Ascensão e declínio da carreira da Índia*, <http://nautarch.tamu.edu/shiplab/01guifrulopes/Pguinote-nauparis.htm>, consultado el 1 de enero de 2019; véanse también João VIDAGO, “Calendário das armadas da Índia”, *Anais Clube Militar Naval*, 105 (1975), pp. 313-333; François BELLEC, “A ca-

[...] Escrita em Lixboa a 29 de março de 598.

(Cruz).

(Calderón) Asino esta lista de despachos da Índia por mandado dos senhores governadores por não aver tempo pera se hir a sinar por Sua Magestade.

Em Lixboa a 31 de marco (sic: março) de 98.

Don Diego (rúbrica)⁴⁵.

Cartas Escriuas das ditas Mercas: Escriuas da 2ª de
Março de 98: +

Asino esta lista de despachos da India por mandado dos senhores governadores
por não aver tempo para se hira a sinar por sua Magestade a 31 de
março de 98.

Don Diego

Data y validación de 88.

2.5. Firma real

Las suscripciones portuguesas de Felipe II prescinden del *yo* cabecero que nunca falta en las castellanas, pero el resto sí es idéntico, todo de un solo trazo, con el característico enlace del artículo con la *R*, y la misma rúbrica. Ese pronombre, omnipresente en nuestras suscripciones reales, era prácticamente inédito en Portugal y se eludía en las misivas destinadas allí. No es en cambio extraño a la Diplomática lusa firmar *el rrey*, en castellano, alternando con *rrey* aislado, pero nunca *o rrey* como hubiera cabido suponer⁴⁶.

reira da Índia no século XVI (relato de uma vulgar viagem ao inferno)", en *Naus, caravelas e galeões: na iconografia das descobertas*, Lisboa, Quetzal, 1993, pp. 31-95, y António Manuel Barreto LOPES, Eduardo Jorge Miranda FRUTUOSO y Paulo Jorge Alves GUINOTE, *As armadas da carreira da Índia nos séculos XVI-XVI*, Lisboa, 1996). La lista completa de flotas y fechas puede verse en Paulo Jorge Alves GUINOTE, Eduardo Jorge Miranda FRUTUOSO y António Manuel Barreto LOPES, *As armadas da Índia: 1497-1835*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2002.

⁴⁵ Diogo Velho, secretario encargado de los asuntos de India, Brasil, Mina (Ghana) y Guinea en el Conselho da Fazenda de Portugal (Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III...*, p. 1276).

⁴⁶ La falta de pronombre y la posible presencia del artículo se aprecian claramente en laminarios como los de António CRUZ, *Paleografia portuguesa. Ensaio de ma-*

Firmas castellana y portuguesa de Felipe II⁴⁷.

nual, Porto, Universidade Portucalense Infante dom Henrique, 1987, pp. 298 (Manuel I: 1502, *rrey*) y 304 (Juan III: 1542, *el rrey*), y João José Alves DIAS, António Henrique Rodrigo de Oliveira MARQUES y Teresa Ferreira RODRIGUES, *Álbum de Paleografia*, Lisboa, Editorial Estampa, 1987, docs. 32 (Juan I, 1424: *el rrey*), 41 y 45 (Alfonso V: 1456, *rrey*, y 1471, *el rrey*), 49 (Juan II: 1485, *el rrey*), 56, 58 y 72 (Manuel I: 1499, *el rrey*; 1503, *rrey*, y 1521, *el rrey*), 78 (Juan III: 1539, *rrey*) y 136 (Alfonso VI: 1663, *rrey*); también conviene revisar la lista de firmas reales ofrecida por João Pedro RIBEIRO, *Dissertações chronológicas e críticas sobre a História e jurisprudência ecclesiástica e civil de Portugal*, vol. III, parte II, Lisboa, Academia Real das Ciências, 1813, pp. 18-21. El propio Felipe II también puede firmar solo *rrey*, por ejemplo en ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 8, del 28 de febrero de 1592 (imagen recogida en este mismo epígrafe). En época de Alfonso V hay algunas suscripciones con pronombre (ANTT, Colegiada de Santa Maria de Oliveira de Guimaraes, Documentos régios, maço 3, núms. 32 y 33, de 2 y 15-VII-1476; *Dissertações chronológicas e críticas...*, vol. III, parte II, p. 23), también en castellano como el artículo; Mariana Osue Ide Sales propone que el empleo de esta fórmula quizá se deba a sus pretensiones al trono de Castilla, pues aparece tras el matrimonio con Juana la Beltraneja en 1475, y, sobre el idioma, se pregunta: “por que o rei se exprime em espanhol? Tal fórmula pode indicar uma filiação aos reis de Leão e Castela herdeiros dos visigodos?” (*O império do quinto Afonso de Portugal (1448-1481)*, tesis doctoral defendida en la Universidade Estadual de Campinas en 2009, p. 29). En cuanto al artículo en portugués (*a rrainha*), únicamente lo emplean María I (1777-1816) y María II (1826-1828 y 1834-1853): ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 22 (29-X-1789) y Archivo Histórico Nacional [AHN], Estado, leg. 8463, exp. 30, doc. 2 (13-V-1850).

⁴⁷ Archivo Histórico Municipal de Escalona, Documentación real, Cédulas reales, doc. único (11-VIII-1571), y ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 74 (18-II-1591).

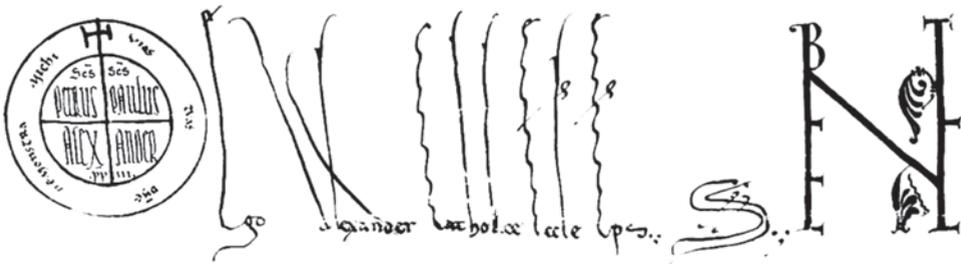
2.6. Cruz junto a la suscripción

Inmediatamente a la derecha de la rúbrica filipina hay otro validativo autógrafa que consiste en cinco puntos colocados en forma de cruz, rematado el derecho con un rasgo ondulado.



Firma y cruz de Felipe II⁴⁸.

Es algo completamente ajeno al resto de cancillerías peninsulares y evoca remotamente la *comma* que podía verse junto a rota, firma, *subscripsit* y *benevalete* de privilegios pontificios en los siglos XI a XIII, si bien aquella era triangulada y no cruciforme⁴⁹.



Validación de un privilegio de Alejandro III⁵⁰.

⁴⁸ ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 67 (13-VIII-1590).

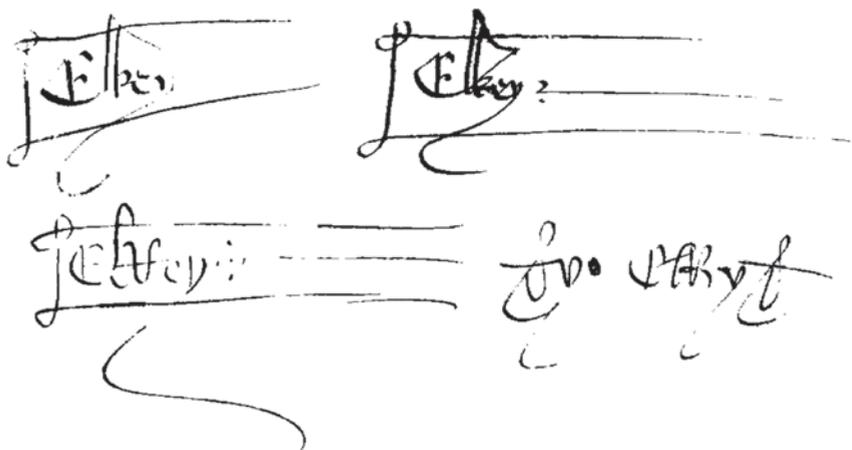
⁴⁹ Julius VON PFLUGK-HARTTUNG, "Das Komma auf päpstlichen Urkunden", *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung*, 5 (1884), pp. 434-440; Arthur GIRY, *Manuel de Diplomatie*, París, Librairie Hachette et Compagnie, 1894, pp. 597 y 620; Ángel RIESCO TERRERO, *Vocabulario científico-técnico de Paleografía...*, pp. 87-88, y Thomas FRENZ, "Graphische Symbole in päpstlichen Urkunden (mit Ausnahme der Rota)", en Peter RÜCK (ed.), *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden. Beiträge zur diplomatischen Semiotik*, Sigmaringen, Jan Thorbecke Verlag, 1996, pp. 404-405. Nada hay al respecto en José MARQUES, "A influência das bulas papais na documentação medieval portuguesa", *História: revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 2ª serie, 13 (1996), pp. 25-44.

⁵⁰ Stiftsarchiv Lambach, 992-1160, Urk. 24 (2-VIII-1163).

Ya Rui de Pina a finales del siglo XV o comienzos del XVI, en su *Crónica do mui alto e muito esclarecido príncipe dom Sancho I, segundo rey de Portugal*, dice de las firmas regias, que *em todos estos sinaes, depois del rrey dom Affonso, deste nome ho quinto, que primeyro ho costumou, além delles, sinquo pontos por lembrança das sinquo quinas de Portugal*⁵¹.

Su estudio no ha sido abordado en profundidad por los diplomatas portugueses, solo alguna mención; la más extensa es de João Pedro Ribeiro en 1813: *desde o senhor dom Affonso V hé que a real assignatura principiou a ser seguida de (cruz de pontos), a que daria origem a tradição da aparição do campo de Ourique, que naquelle reinado principiou a divulgar-se, pero sin entrar en particularidades sobre el diseño de los pontos y riscas que podían conformar la cruz: os mesmos soberanos desde o senhor dom Affonso V os tem figurado de diversos modos, não se encontrando mesmo uniformidade no modo de os representar em cada hum dos reinados*⁵². Mariana Osue Ide Sales en su tesis doctoral solo apunta que Alfonso V dibuja tras la firma “cinco pontos en forma de cruz”⁵³.

Efectivamente, no se encuentra aún en las firmas de Juan I (1385-1433) ni Duarte I (1433-1438), quien añade a su nombre una coma sobre un punto, y ya Alfonso V (1438-1481) esa cruz punteada, aunque tampoco es raro en los últimos años verle firmar sin ella y poniendo, como en Castilla, *yo el rrey* (rúbrica).



Firmas de Juan I, Duarte I y Alfonso V⁵⁴.

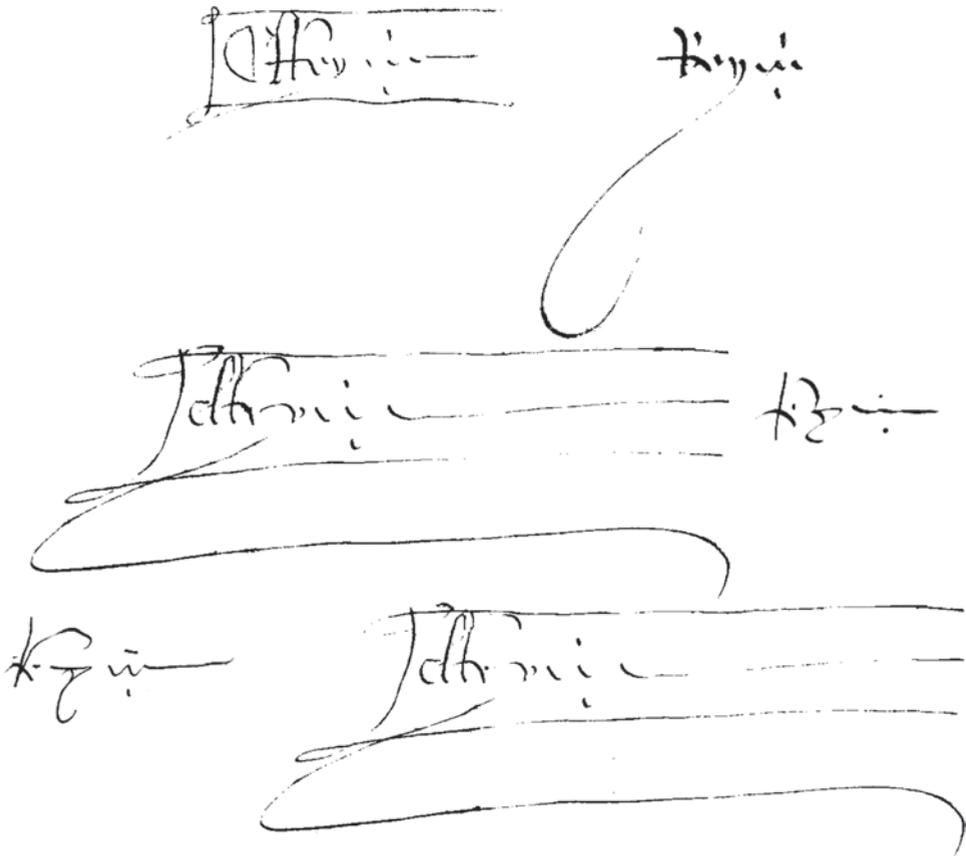
⁵¹ Publicada por primera vez en Lisboa, Officina Ferreyriana, 1727, p. 5.

⁵² *Dissertações chronológicas e críticas...*, vol. III, parte II, p. 23.

⁵³ *O império do quinto Afonso de Portugal (1448-1481)*, p. 29.

⁵⁴ ANTT, Ordem de Santiago e convento de Palmela, liv. 272, f. 181 (14-VIII-1421), Gavetas, gav. 1, maço 3, núm. 19 (2-IV-1434), Colecção especial, caixa 35, núm. 8

Juan II (1481-1495), Manuel I (1495-1521) y Juan III (1521-1557) acentúan la cursividad trasluciendo los tres puntos horizontales de un plumazo. En estos reinados empezamos a ver, junto a la tradicional suscripción en cuadrada en un marco abierto a la derecha, que irá quedando reservada para los documentos más solemnes o de concesión de mercedes, otra sin enmarcar, que se ve sobre todo en diplomas dispositivos.

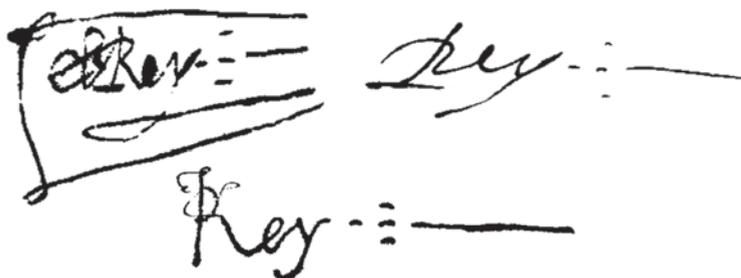


Firmas de Juan II, Manuel I y Juan III⁵⁵.

(7-VI-1454), y Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, Documentos régios, maço 3, núm. 33 (15-VII-1476).

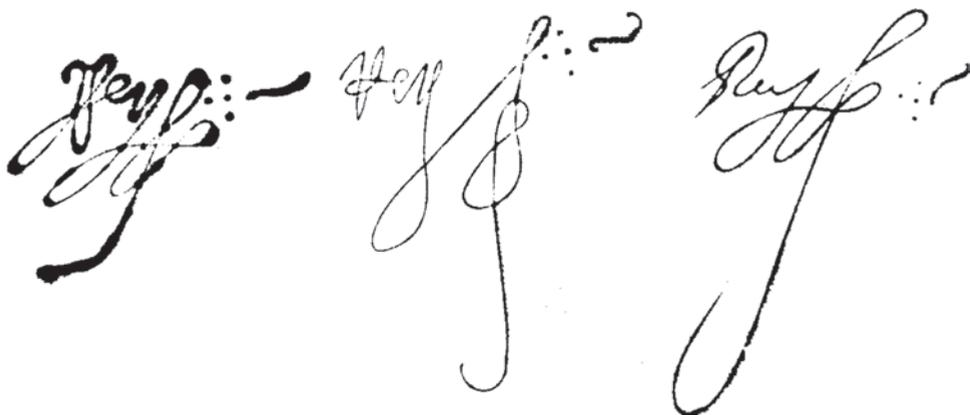
⁵⁵ ANTT, Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, Documentos régios, maço 2, núm. 4 (31-I-1485), Corpo cronológico, parte I, maço 2, núm. 18 (9-VI-1493), Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, Documentos régios, maço 4, núm. 1 (9-I-1509), Corpo cronológico, parte I, maço 23, núm. 131 (1-XI-1518), y maço 27, núm. 103 (5-II-1522), y Colegiada de Santa Maria da Oliveira de Guimarães, Documentos régios, maço 4, núm. 15 (10-VI-1523).

Sebastián I (1557-1578) y Enrique I (1578-1580) vuelven a los puntos desligados y el brazo derecho se alarga en raya.



Firmas de Sebastián I y Enrique I⁵⁶.

Los reyes austrias ondularán ese rasgo y harán la misma rúbrica que en sus suscripciones castellanas.

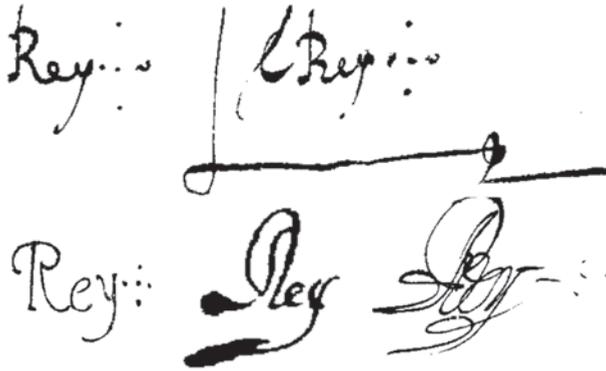


Firmas de Felipe II, Felipe III y Felipe IV (I, II y III de Portugal respectivamente)⁵⁷.

Juan IV (1640-1656) acortó el brazo derecho y suprimió la rúbrica, Alfonso VI (1656-1683) se limita al punteo, Pedro II (1683-1706) omite el signo, y Juan V (1707-1750) prolonga el extremo opuesto del travesaño.

⁵⁶ ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 108, núm. 40 (22-XI-1569), Cartas de armas, caixa 2, núm. 14 (10-III-1576), y Ordem de Avis e convento de São Bento de Avis, maço 14, núm. 1254 (16-IX-1579).

⁵⁷ ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núms. 8 (28-II-1592), 9 (19-VI-1608) y 11 (7-III-1625).

The image shows four handwritten signatures in a cursive script. The first two are 'Rey...' and 'Rey...' with a vertical line between them. The third is 'Rey...' with a horizontal line below it. The fourth is 'Rey...' with a horizontal line below it.

Firmas de Juan IV, Alfonso VI, Pedro II y Juan V⁵⁸.

José I (1750-1777) agregó entre firma y cruz de simples puntos, una amanerada *R* que mantendrá María I (1777-1816) pero no ya Juan VI (1816-1826).

The image shows three handwritten signatures. The first is 'El Rey...' with a large, ornate 'R' before the dots. The second is 'A Rainha...' with a large, ornate 'R' before the dots. The third is 'Rey...' with a large, ornate 'R' before the dots.

Firmas de José I, María I y Juan VI⁵⁹.

La liberal María II (1826-1828 y 1834-1853) firmó con su nombre y numeral pero sin cruz, o bien *a rainha* ante el monograma *MR* (*Maria rrainha*) y la cruz, que ya no es punteada. Su opuesto, el absolutista Miguel I (1828-1834) se mantuvo más apegado a la tradición (artículo en castellano y

⁵⁸ ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 13 (25-IX-1641), Ordem de Cister, Mosteiro de Santa Maria de Alcobça, 2ª incorporaçã, maço 92, núm. 87a (30-V-1646), Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 15 (9-XI-1666), Gavetas, gav. 2, maço 4, núm. 1 (17-II-1699), y Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 17 (10-III-1732).

⁵⁹ ANTT, Convento de Santa Clara do Funchal, maço 2, núm. 17 (20-VIII-1755), Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 22 (29-X-1789), y Viscondes de Vila Nova de Cerveira, caixa 32, núm. 37 (9-XII-1819).

cruz de puntos), pero también cifra las mismas letras que María, ahora por *Miguel rrey*.



Firmas de María II y Miguel I⁶⁰.

Pedro V⁶¹ (1853-1861) suscribe en ocasiones simplemente *rrei*, mientras que en otras pone *el rrei* ante *PR* (*Pedro rrei*) y la cruz punteada.



Firmas de Pedro V⁶².

Todavía Luis I (1861-1889), tras monogramar *LR* (*Luís rrei*), hace la cruz punteada, que los dos últimos reyes de Portugal, Carlos I (1889-1908) y Manuel II (1908-1910) ya no emplearán.



Firmas de Luis I, Carlos I y Manuel II⁶³.

2.7. Sellado

Se plasmaba siempre en la corte aunque la carta se hubiese preparado en Portugal, pues en las misivas el sello servía de cierre y quedaba roto al abrirla.

Antes había que plegar el diploma, lo que no siempre se hacía igual. Una solución era doblar primero un quinto del bifolio o el cuadernillo en la parte opuesta al lomo, después un tercio a cada lado hacia dentro, y finalmente por

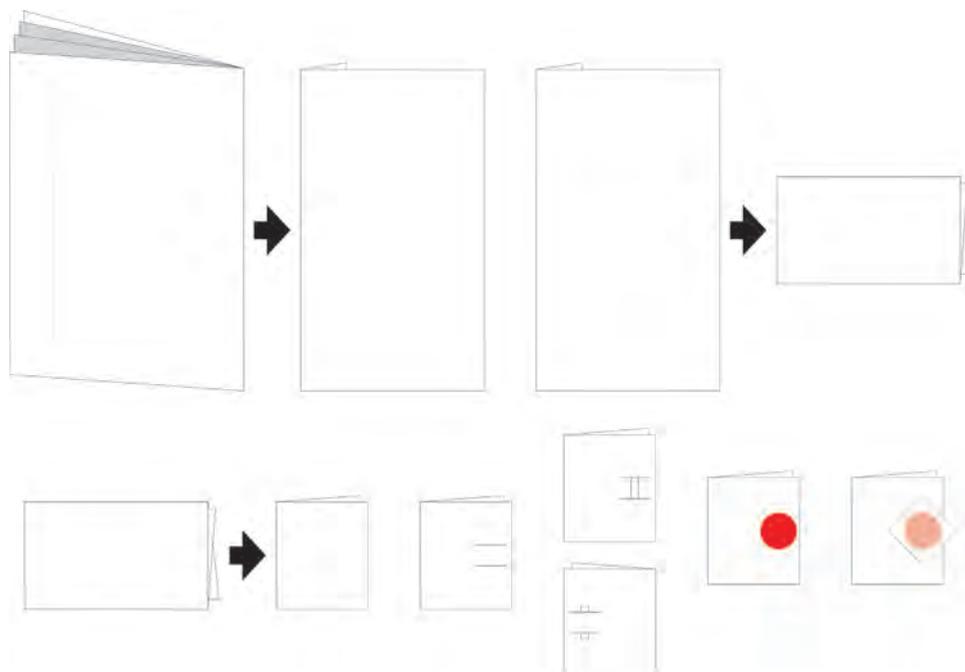
⁶⁰ ANTT, Conselho de Estado, Actas, liv. 1, f. 109v (18-IX-1834), y AHN, Estado, leg. 8463, exp. 30, doc. 2 (13-V-1850), y leg. 8461, exp. 14, doc. 2 (29-VIII-1829).

⁶¹ Pedro III fue consorte de María I, y Pedro IV, primer emperador de Brasil (1822-1831), solo asumió el trono portugués una semana entre abril y mayo de 1826.

⁶² ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 27 (29-III-1856), y AHN, Estado, leg. 8466, exp. 60, doc. 1 (6-VI-1860).

⁶³ AHN, Estado, leg. 8467, exp. 79, doc. 4 (12-VI-1867), Archivo Histórico de la Nobleza, Michelena, caja 2, doc. 105 (30-VII-1890), y Biblioteca Nacional de Portugal [BNP], E. 117 P (fotografía y nota del monarca, ya depuesto, impresa por Litografía Nacional hacia 1930).

la mitad. A continuación se hacían, junto al borde opuesto al último pliegue, dos pequeñas perforaciones cegadas por una tira de papel que precintaba todas las hojas, se vertía cera o lacre y, si era el caso, se cubría con el trozo de papel que recibía el placado; al abrir la misiva se rompía la tira que aseguraba la confidencialidad. Solo quedaba estampar el sello⁶⁴.



Plegado y sellado.

Por lo general, los sellos de cierre de Felipe II eran circulares, de 38 mm. diámetro, con las armas de la monarquía hispánica y la leyenda PHILIPVS * II * D(ei) * G(ratia) * HISPANIARVM * REX⁶⁵.

⁶⁴ El empleo de este sistema en Aragón ha sido estudiado por Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS y Alberto MONTANER FRUTOS, "Sobre el modo de aposición de los sellos de placa: la tira de anclaje en documentos aragoneses del siglo XVI", *Emblema-ta*, 10 (2004), pp. 445-450.

⁶⁵ Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, vol. I, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, pp. 471 y 476-478, y Pedro Luis LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, pp. 134-135. No se usa en cambio este modelo en las misivas aragonesas del Archivo Municipal de Alicante (María Luisa CABANES CATALÁ, "Las cartas «closas» de Felipe II...", pp. 65-66, y "«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales...", pp. 283-284).

Acababan de incorporarse al escudo las quinas portuguesas, cargadas sobre los dos primeros cuarteles; el rey regaló la primera matriz a sus hijas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, junto a una misiva fechada en Tomar el 3 de abril de 1581: *y porque he visto que no tenéis sello, os envío el que va aquí, para que con él podáis sellar las cartas de mi hermana y las de la reina madre⁶⁶ y las mías. Y en lacre creo que sellará mejor, que en papel no me parece que sella muy bien. [...] Y es el primer sello nuevo en que se han puesto las armas de Portugal, como veréis en lo que va en la cajilla⁶⁷.*

Sin embargo, todas las improntas filipinas de la Torre do Tombo, solo llevan la heráldica portuguesa prescrita en los *vinte e cinco* capítulos de 1580, presentados en las cortes de Tomar de 1581 y ratificados al año siguiente: *a cunhagem de moeda de ouro e prata seria feita apenas com os cunhos das armas de Portugal, sem qualquer mistura⁶⁸.*



Escudo de Portugal en dos sellos de cera y papel de 1584, otro de lacre de 1598, y el anverso de un *tostão* de plata de Felipe II⁶⁹.

Saul António Gomes denuncia que “a Sigilografia real portuguesa de-
baixo do domínio filipino não está devidamente aclarada”⁷⁰, pero él tampoco la estudia ni ofrece imagen alguna en su manual. Esta carencia, quizá mediatizada por el rechazo a una dinastía considerada intrusa, viene de lejos: António Caetano de Sousa en 1738 se salta a los tres Felipes al describir y re-

⁶⁶ Se refiere a su hermana María de Austria, viuda del emperador Maximiliano II, y a su exsuegra Catalina de Médicis, viuda de Enrique II de Francia, madre de la difunta esposa de Felipe II Isabel de Valois, y abuela por tanto de las infantas destinatarias.

⁶⁷ Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, Ediciones Akal, 2008 (1988), pp. 34-35.

⁶⁸ *Patente das mercês, graças e privilégios...*, ff. 87-89v, y Francisco Ribeiro DA SILVA, “A preservação da identidade portuguesa...”, p. 397.

⁶⁹ ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 111, núm. 15; Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 7, y Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, p. 250, y Museu Casa da Moeda, núm. 5110.

⁷⁰ *Introdução à Sigilografia portuguesa. Guia de estudo*, Coímbra, Universidade de Coímbra, 2012, 2ª ed., p. 104.

producir los escudos reales lusos, y João Pedro Ribeiro en 1810 los excluye por completo de la “Dissertação III. Sobre a Sfragística portuguesa ou tratado sobre o uso dos sellos no nosso reino”⁷¹.

2.8. *Expediio*

Las que iban dirigidas a ultramar corrían más peligro de perderse, de ahí que se enviaran duplicados “por vias diferentes ao mesmo destinatário, prática comum no período colonial diante da perigosa travessia pelo Atlântico”⁷². El catálogo digital de la Torre do Tombo al describir el fondo Governo do Estado da Índia insiste en que “a comunicação com o poder central estabelecia-se de forma regular, mas condicionada às monções, devendo toda a correspondência ser remetida em diversas vias, em diferentes naus, e mesmo por terra, para garantir a sua chegada ao destinatário”⁷³. Por esta razón

⁷¹ *História genealogica da Casa real portuguesa desde a sua origem até o presente, com as famílias illustres que proceden dos rreys e dos serenissimos duques de Bragança*, vol. IV, Lisboa, Joseph António da Sylva, 1738, pp. 15-97, y *Dissertações chronológicas e críticas...*, vol. I, pp. 82-145.

⁷² Adriana Angelita DA CONCEIÇÃO, *Sentir, escrever e governar. A prática epistolar e as cartas de dom Luís de Almeida, 2º marquês do Lavradio (1768-1779)*, tesis doctoral defendida en la Universidade de São Paulo en 2011, p. 147 (publicada como *A prática epistolar moderna e as cartas do vice-rei dom Luís de Almeida, o marquês de Lavradio. Sentir, escrever e governar (1768-1779)*, São Paulo, Alameda, 2013).

⁷³ <https://digitarq.arquivos.pt/details?id=4186161> (consultado el 23 de diciembre de 2018). En Castilla María de la Soterraña Martín Postigo menciona el uso de este sistema en época de los Reyes Católicos: “la correspondencia a y de los embajadores era enviada por varias vías; así le dicen los reyes en una carta a Fernand, duque de Estrada: «e los despachos que nos enviáredes, vengan por tres o cuatro vías» para asegurar su llegada». La persona que lo recibe pone en la carta el lugar en donde le recibió con la fecha y vía por qué llegó. Copiamos de una recibida por varios conductos: «rreçibila en la casa de Durán día de Todos los Santos del año DIIII»; «rreçibila en Rixamonte a XX de enero de 1504, trúxola Domingo de la Carbonera en la nao de Guillén de Recusta, que ge la dio Martín Sánchez de Samudio» (*La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, p. 136, citando documentos del Archivo General de Simancas [AGS], Patronato Real, leg. 53, ff. 73 y 71 respectivamente). Nada indican en cambio José Joaquín Real Díaz y Margarita Gómez Gómez en sus conocidas monografías sobre documentación americana (*Estudio diplomático del documento indiano, y Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993). La correspondencia ha sido un tema recurrente entre los diplomatas de la corriente historiográfica de la *Cultura escrita*, y algunos han abordado la *expeditio*, pero siempre en relación a las misivas privadas y el establecimiento del sistema de correos en España (véasen por ejemplo Antonio CASTILLO GÓMEZ, “«Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de

la práctica totalidad de las misivas de Felipe II al virrey de India Francisco da Gama y la del capitán Álvaro de Abranches llevan, tanto encima de la dirección del margen inferior de la última página (en ocasiones se trata de un brevete) como en la parte que dejaba a la vista el plegado, junto a las señas, el turno de *vía*, aunque sin declarar medio de transporte ni al encargado de la consigna.

Una de las remitidas en la flota que trasladaba a India al recién nombrado virrey Francisco da Gama especificaba cómo se debía actuar con esos originales múltiples en caso de naufragio o retraso⁷⁴:

Visso-rrey ou governador da Índia, amigo:

Eu el rrey vos envio muito saudar.

Além dos rregimentos e instruções casy ordináreas que costumão levar deste rreyno os meus visso-rreys e governadores, mandey também dar outras ao conde da Vidigeira, almirante da Índia, que ora envio a essas partes por meu visso-rrey, de algumas cousas em que ora novamente mando prover, as quaes ouverão de ir nas vias deste anho, como em rreposta das que de lá vierão o pasado, a qualquer outro visso-rrey ou governador que estivera no dito cargo. E por ysso ouve por meu serviço que estas tais instruções e as provisões que com elas se passarão não somente as levase comsigo o dito comde visso-rrey, mas que fossem por vias en todas as naos desta armada em que ele vay pera, em caso que ele não chegase a Índia, que Deos não permita, saibais o que ey por meu serviço que se faça nas ditas coussas e as possãos por em efeito conforme a minha ordem e mandado. E asy vo-lo emcomendo muito.

E com esta carta vay huma das ditas vias. E chegando depois o dito conde visso-rrey, porque poderia ser que ynvernase em Moçambique ou fosse ter a algua outra parte como as vezes acontece, lhe entregareis logo todas as vvas das ditas instruções e papéis de que somente abrireis huma.

Escrita em Lisboa a 15 de março de 596.

Todavía dos años después el rey debía dar instrucciones sobre qué hacer con esas misivas tanto si llegaba a la India Francisco da Gama como si se perdía la flota y las recibía su predecesor Matías de Alburquerque:

Conde, almirante, viso-rey, amigo:

Eu el rrey vos envio muito saudar como aquelle que amo.

prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)", *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 29 (2011), pp. 28-30, y "«Muchas cartas tengo escritas»...", pp. 155-158). Aunque tampoco habla de las diferentes vías, Pedro Navarro Moreno hace un buen resumen de la evolución de la correspondencia oficial con América en "El correo durante la dinastía de los Austrias: los reinos de España y sus posesiones", en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (coords.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 430-432.

⁷⁴ ANTT, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça*, tomo 6L, p. 446.

Antes de ter as vossas cartas de Monbaça mandey fazer huma pera o viso-rey Mathias d'Albuquerque (posto que esperava que Deus vos tivesse levado a salvamento a essas partes, e por yssso todas as cartas e despachos destas vias a vós fossem dirigidos) pera em caso, o que Deus não permitisse, que não fosseis chegado a Índia, elle ficasse no governo della até eu nisso prover. A qual carta não deixa de hyr nestas vias porque, estando feita, não se perde nisso nada. E quererá Deus, como nelle espero, que não aja caso pera que ella seja necessária, e que todas as quatro vias della me tornareis a enviar cerradas, como vos encomendo que o façaes. E pareceo-me dizer-vos o que nisto passa pera o entenderdes quando virdes as dittas cartas e pera que, acontecendo caso, o que Deus não mande, que aja de abrir estas vias Mathias d'Albuquerque, se tire elle da dúvida que teve nas outas vias das não em que fostes quando lhe forão dadas. Escritta em Lisboa a 25 de março de 1598⁷⁵.

The image shows four handwritten signatures in Portuguese, representing different routes (vias) for mail delivery to India. The signatures are:

- 1. *A Dom Francisco da Gama... da Índia* (1st via)
- 2. *A Dom Francisco da Gama... da Índia* (2nd via)
- 3. *A Dom Francisco da Gama... da Índia* (3rd via)
- 4. *A Dom Francisco da Gama... da Índia* (4th via)

Ejemplos de 1ª via (doc. 86), segunda via (69), terceira via (38) y quarta via (58).

⁷⁵ ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, p. 95. Francisco da Gama fue designado virrey de India a finales de 1595, pero no partió de Portugal hasta abril del año siguiente, y su viaje fue largo: en diciembre las corrientes le llevaron a Mombasa (Kenia), desde donde escribió a Felipe II las cartas que menciona el texto, y no alcanzó Goa hasta el 22 de mayo de 1597, circunstancia que diez meses después aún admite desconocer el rey (*Das armadas que partiram para a Índia. 1509-1640*, núm. 91; BNP, Reservados, caixa 26, núm. 153, manuscrito transcrito por Paulo Jorge Alves GUINOTE, Eduardo Jorge Miranda FRUTUOSO y António Manuel Barreto LOPES, *As armadas da Índia: 1497-1835*). Sobre la tardanza del correo, téngase en cuenta que las cartas que don Francisco remitió desde Mombasa están datadas el 8 de abril de 1597, pero Felipe II no las recibió hasta comienzos de 1598: el 20 de febrero responde al virrey que, *estando com muito deseio de ter novas vossas e esperando que, querendo Deos, cheguarião por terra qando mais tardassem por todo janeiro, foi Elle servido que assi fosse com as vossas cartas de Mombaça de 9 de abril do anno passado* (ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, p. 69).

En los siguientes epígrafes se irá analizando la estructura de las misivas filipinas agrupándolas por destinatarios.

3. MISIVAS AL VIRREY DE PORTUGAL ALBERTO DE AUSTRIA

Cardenal y sobrino de Felipe II, hijo de su hermana María y del emperador Maximiliano II, fue, como vimos al principio, virrey de Portugal entre 1583 y 1593. Después sería arzobispo de Toledo (1594-1598) y gobernador de los Países Bajos (1596-1598), renunciando a celibato y carrera eclesiástica en 1598 para casarse con su prima Isabel Clara Eugenia, recibiendo ambos los títulos de soberanos de los Países Bajos y duques de Borgoña⁷⁶. La Torre do Tombo guarda seis misivas que le remitió su tío entre 1584 y 1591⁷⁷.

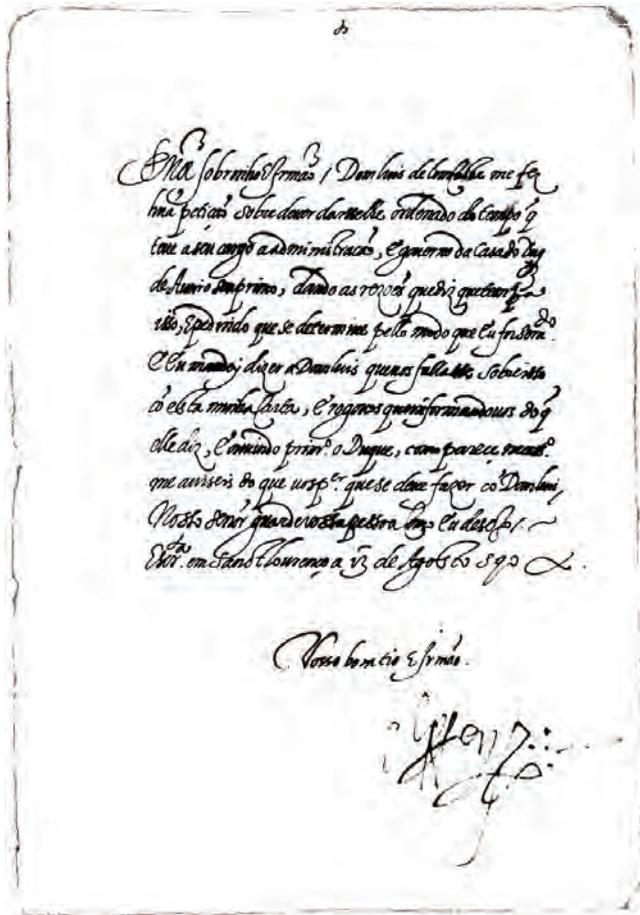
Todas centran en el margen superior la cruz invocativa⁷⁸, y el texto ocupa un solo bloque a excepción de la antefirma. Se suceden: dirección en vocativo (*senhor sobrinho e yrmão*), exposición, disposición siempre rogada (*vos rroguo muito que o façais; vos rrogo que...; rrogo-vos que...*), cláusula de cortesía (*Nosso Senhor guarde vossa pessoa como eu desejo*), data completa

⁷⁶ Francisco CAEIRO, *O arquiduque Alberto de Áustria, vice-rei e inquisidor-mor de Portugal, cardeal legado do papa, governador e depois soberano dos Países Baixos. História e Arte*, Lisboa, autoedición, 1961; Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, “De las alteraciones de Beja...”, pp. 102-104; Annemarie JORDAN GSCHWEND, “Archduke Albert of Austria as viceroy of Portugal (1583-1593) in the shadow of Philip II, «el rey lusitano»”, en Thomas WERNER y Luc DUERLOO (coords.), *Albert & Isabella, 1598-1621*, Turnhout, Brepols, 1998, pp. 39-46; José MARTÍNEZ MILLÁN, “El archiduque Alberto en la corte de Felipe II (1570-1580)”, en Thomas WERNER y Luc DUERLOO (coords.), *Albert & Isabella, 1598-1621*, Turnhout, Brepols, 1998, pp. 27-37; Thomas WERNER, “La corte de los archiduques Alberto de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia en Bruselas (1598-1633). Una revisión historiográfica”, en Manuel HERRERO SÁNCHEZ y Ana CRESPO SOLANA (coords.), *España y las 17 provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, vol. I, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 355-386, y Elisa GARCÍA PRIETO, “Isabel Clara Eugenia y Alberto de Austria, el inconcluso camino hacia el Imperio”, en José MARTÍNEZ MILLÁN y Rubén GONZÁLEZ CUERVA (coords.), *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la monarquía católica y el imperio*, vol. I, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, pp. 551-582.

⁷⁷ Números 4 (22-X-1584), 6 (2-III-1587), 7 (7-XII-1587), 9 (13-VIII-1590), 10 (18-II-1591) y 11 (10-VI-1591).

⁷⁸ Aunque de los autores citados al principio solo la menciona María Luisa Cabanes (“Las cartas «closas» de Felipe II...”, p. 66, y “«Cartas closas» reales y «cartas closas» virreinales...”, p. 284: “el documento comienza en todos los casos por la invocación, de tipo monogramático, simplemente una cruz” y “las cartas closas que tienen como emisor al príncipe, rey, virrey o a su lugarteniente se inician por la invocación de tipo monogramático, una cruz” respectivamente), la veremos en todas las misivas aquí estudiadas.

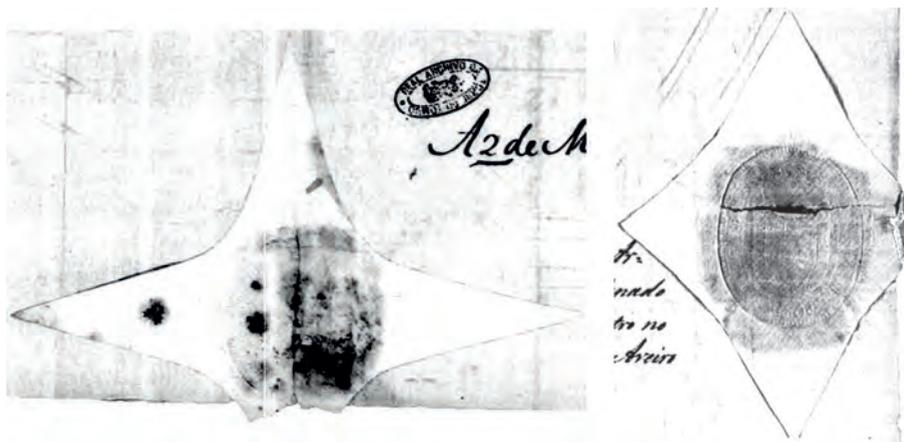
(encabezada por *escrita em*, excepto 4, que dice: *no Pardo a 22 de outubro de 1584*; todo con cifras árabes y el año entero en 4 y 7, sin las unidades de millar en 9 y 10, y solo con decenas y unidades en 6 y 11), la citada antefirma (*vosso bom tio e irmão*), y, como validativos, suscripción y cruz autógrafas de Felipe II y, en la última página, sello de placa y señas: (cruz) *ao senhor cardeal archiduque*⁷⁹ *meu sobrinho e irmão*.



Misiva de Felipe II a Alberto de Austria del 13 de agosto de 1590.

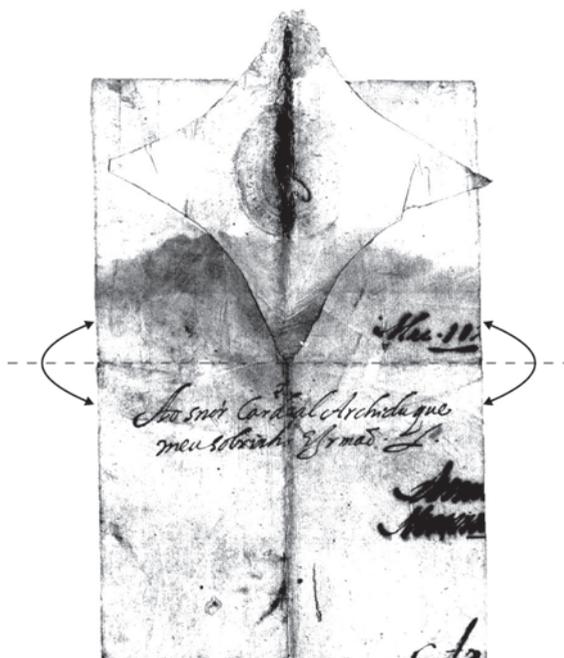
Cerraba todas un sello placado en cera roja y papel recortado en estrella de cuatro puntas.

⁷⁹ Título de los hijos no soberanos de los emperadores Habsburgo.



Sellos en sendas misivas al archiduque Alberto⁸⁰.

Con la misiva ya plegada, se ponían las señas en el lado opuesto al del sello; estas del archiduque no llevan remite. El resto de apuntes que pueden aparecer en la última página del bifolio suelen ser notas archivísticas auxiliares (signatura, fecha, resumen...).



Sello y señas⁸¹.

⁸⁰ ANTT, Corpo cronológico, parte II, maço 257, núm. 64 (2-III-1587), y parte I, maço 112, núm. 67 (13-VIII-1590).

Se ajustan pues a la estructura típica de las misivas portuguesas, semejantes a las castellanas del primer modelo, pero con la dirección en vocativo, reducida a los tratamientos del destinatario (típico en Portugal desde finales del siglo XIV y en Castilla a partir del XV), y sin intitulación regia (frecuente en las dirigidas a familiares, como es el caso). La data encabezada por *escrita em* es característica portuguesa.

4. MISIVAS AL VIRREY DE INDIA FRANCISCO DA GAMA

Bisnieto del navegante Vasco de Gama y IV conde da Vidigueira, asistió con trece años a la batalla de Alcazarquivir (1578), donde murió su padre y fue apresado él. Felipe II le envía tres misivas tratándole de conde en 1581, 1588 y 1595⁸², y después otras cincuenta y cinco entre 1596 y 1598⁸³ durante su primer virreinato de India (1595/1597⁸⁴-1600 y 1622-1628)⁸⁵.

⁸¹ ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 36 (7-XII-1587).

⁸² Números 1 (10-I-1581), 8 (26-XI-1588) y 30 (13-XI-1595). En la última, donde el rey le encarga que prepare su viaje a la India, acababa ya de ser nombrado virrey: *recebi a vossa carta e agradeço-vos muito tudo o que nella me dizeis sobre a mercê que vos fiz em me servir de vos no cargo de viso-rrey da Índia, que he muy conforme ao que eu tinha per certo de vos quando me resolvi em volla fazer*; sin embargo, en las señas aún pone solo a dom Francisco da Gama, conde da Vidigueira, seu almirante da Índia.

⁸³ Números 33 (1-IV-1596), 35 (30-I-1597), 36 y 37 (5-II-1597), 38 (12-II-1597), 39 (13-II-1597), 40 (18-II-1597), 41 y 42 (22-II-1597), 43 (1-III-1597), 45 y 46 (6-III-1597), 47 (8-III-1597), 48 y 49 (15-III-1597), 50, 51 y 52 (22-III-1597), 53 (24-III-1597), 54 (26-III-1597), 55 (5-I-1598), 56, 57, 58 y 59 (8-I-1598), 60 (15-I-1598), 61 (25-I-1598), 62 y 63 (26-I-1598), 64 y 65 (10-II-1598), 66 (14-II-1598), 67 (16-II-1598), 68 (18-II-1598), 69 (3-III-1598), 70 y 71 (5-III-1598), 72 y 73 (7-III-1598), 74, 75, 76 y 77 (10-III-1598), 78 (11-III-1598), 79, 80 y 81 (16-III-1598), 82, 83, 84 y 85 (17-III-1598), 86 y 87 (25-III-1598), 88 (29-III-1598) y 89 (30-III-1598).

⁸⁴ Ya quedó apuntado en el epígrafe 2.8 que pasó casi año y medio desde el nombramiento hasta la llegada.

⁸⁵ Augusto Carlos Teixeira DE ARAGÃO, *Dom Vasco da Gama e a villa da Vidigueira. Bosquejo histórico*, Lisboa, Typographia Universal, 1871, pp. 9, 20 y 28, y Mafalda Soares DA CUNHA y Nuno Gonçalo MONTEIRO, "Vice-reis, governadores e conselheiros de governo do estado da Índia (1505-1834). Recrutamento e caracterização social", *Penélope: Revista de História e Ciências Sociais*, 15 (1995), pp. 94-100.



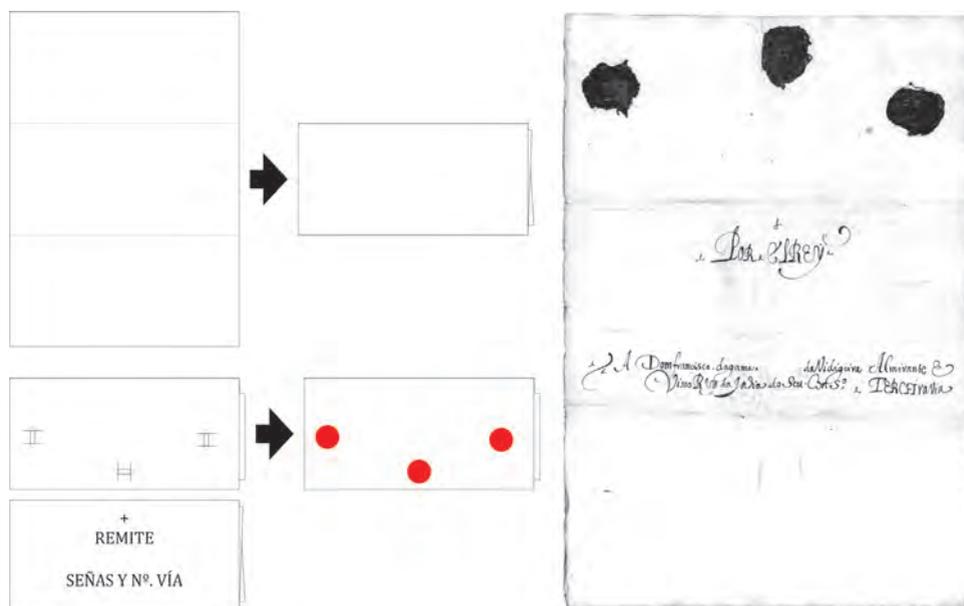
Misiva de Felipe II a Francisco da Gama del 6 de marzo de 1597⁸⁶.

La estructura de todas las misivas es idéntica, si bien dirección y señas pueden variar en función de los títulos y cargos ostentados en cada ocasión. Arrancan siempre con la cruz simbólica en el centro del borde superior (si el texto ocupa varias páginas, puede repetirse en cada una) y va todo el texto en bloque: dirección en vocativo (*conde amigo* en 1, 8 y 30, y *conde, almirante, viso-rey, amigo*, en el resto), intitulación breve (*eu el rrey*), saludo (*vos envio muito saudar como aquella que amo*), exposición, disposición encabezada generalmente por el verbo *encomendar* (*vos encomendo muito que..., encomendo-vos que..., e asy vo-lo emcomendo muito, vos encomendo que...; aunque no siempre: e de tudo ysto avissareis..., e ysto tratareys...*)⁸⁷, data

⁸⁶ ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, p. 361.

⁸⁷ Si hay varios asuntos suele distribuirse en párrafos encabezados por un calderón, tal vez separados por rayas oblicuas, e ir alternando *expositio* y *dispositio*. 45 solo transmite noticias, por lo que falta la disposición. En 43, 50, 70, 75, 76, 79, 81 y 88

completa (incoada por *escrita em*, con cifras árabes salvo algún numeral del día, y con el año, ya sea entero, sin el millar o solo con decenas y unidades), suscripción mediante firma y cruz de puntos, otra dirección⁸⁸ (en 30 se trata de un brevete: *rreposta ao conde da Vidigueira*) junto al turno de vía en el margen inferior izquierdo y, en la última página, remite (cruz seguida de *por el rrey*), señas (a *dom Francisco da Gama, conde da Vidigueira*, en 1581; a *dom Francisco da Ga[ma], comde da Vidigeira, almirante da Índia, do seu Conselho*, en 1588; a *dom Francisco da Gama, conde da Vidigeira, seu almirante da Índia*, en 1595; a *dom Francisco da Gama, conde da Vidigeira, almirante e visso-rrey da Ymdia, do seu Conselho*, en las demás), de nuevo el orden de vía, y sello de cierre en lacre rojo sin cubrir de papel (cuando eran tres o más bifolios, el grosor obligaba a hacer menos pliegues y reforzar la clausura con tres sellos, cada uno con su correspondiente tirita⁸⁹).



Misiva con triple lacrado⁹⁰.

se añade más texto (expositivo o dispositivo) tras la data, no necesariamente por la misma mano.

⁸⁸ 88 añade además un regesto: *pera o conde almirante sobre as pessoas que vão despachadas nesta lista*. 75 y 76 incorporan debajo sendas notas idénticas, de mano diferente a la del texto principal: *nestas vias vai outra carta sobre esta matéria que se há de ver juntamente com esta*.

⁸⁹ Números 36, 38, 39, 58, 59, 61 y 88.

⁹⁰ ANTT, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça*, tomo 6L, p. 314.

A partir del 5 de febrero de 1597 las valida también la firma, en la esquina inferior derecha, del escribano de la puridad Miguel de Moura, uno de los cinco miembros de la Junta de Gobernadores que regía Portugal desde la marcha del virrey Alberto de Austria en 1593⁹¹. Solo falta en las dos fechadas y elaboradas en Madrid (53 y 54), y en 88 y 89 por premura de tiempo ante la inminente partida de la flota (ver epígrafe 2.4).



Firma del secretario Miguel de Moura⁹².

La del 5 de enero de 1598⁹³ advierte al virrey de por qué a partir de entonces será el príncipe quien firme los despachos⁹⁴, aunque la intitulación seguirá a nombre de Felipe II⁹⁵:

Conde, almirante, visso-rrey, amigo:

Eu el rrey vos envio muito saudar como aquelle que amo.

Por estar o príncepe, meu sobre todos muito amado e muito prezado filho, muy homem, louvores a Deos, e ser ya tenpo que nos ajudemos, pois ele o fez qual se podia deseyar, e para sua maior emformação e melhor espediente dos negóceos, e poder com mais pressa correr o despacho delles sem que aya dilação pelo ympedimento da minha mão direita que tem causado a gota, detreminey (*sic*:

⁹¹ Francisco Sales LOUREIRO, *Miguel de Moura (1538-1599). Secretário de Estado e governador de Portugal*, Maputo, Universidade de Lourenço Marques, 1974; Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, "De las alteraciones de Beja...", p. 104, y Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III...*, pp. 1060-1061.

⁹² ANTT, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça*, tomo 6L, p. 504.

⁹³ ANTT, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça*, tomo 6L, p. 73.

⁹⁴ Luis Cabrera de Córdoba cuenta que en 1593 *vio el rey católico cuanto se le consultó, y firmó hasta que la edad, trabajosa por la vexez y enfermedad, le hizo traer el compás más a espacio y la necesidad le forzó a ayudarse de la estampa en los despachos que no eran de gravedad y Hacienda; y así, cuando se le inutilizó la diestra por los ataques de la gota, cometió la firma al príncipe (Felipe II, rey de España, vol. IV, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribáu y Compañía, 1877, p. 60; la primera parte de esta obra se había publicado en 1619, pero la segunda — volúmenes III y IV de la edición citada— permanecía inédita).*

⁹⁵ Se trata por tanto de otorgamientos de Felipe II, y no de Felipe III como los consideran por error el catálogo on-line del ANTT (<https://digitarq.arquivos.pt/>, consultado el 30 de diciembre de 2018) y Joana BRAGA, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça...*

determiney) os dias passados que daly em diante ele assinase por mim todas as cartas, proviões e despachos de estado que se fizesem por os meus secretários, sem mudança do estilo que se costuma ter nelos em coussa alguma outra que em ser o seu sinal em lugar do meo, que hé o mesmo. [...]

Escrita em Lisboa a 5 de janeiro de 1598.

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is highly stylized and cursive, starting with a large, ornate initial 'P' and ending with a long, sweeping flourish. Below the main signature, there are several smaller, less distinct marks, possibly initials or a second signature.

Primera firma del príncipe el 5 de enero de 1598.

Este conjunto de misivas se encuadra, igual que las dirigidas a Alberto de Austria, en el primer modelo, pero pueden señalarse varias diferencias porque, aunque ambos personajes, tanto el archiduque como Francisco da Gama, fueron virreyes, solo el primero era pariente y cardenal:

- Presencia de intitulación. Ya hemos visto que únicamente solía faltar si el destinatario pertenecía a la familia real.
- Empleo de saludo.
- Verbo más taxativo en la disposición: el más habitual es *encomendar*, en vez de *rogar*.
- Ausencia de antefirma.
- Dirección repetida en la esquina inferior izquierda.
- Firma del secretario Moura a partir de 1597.
- Remite.
- Sello solo de lacre, sin papel encima.
- Turno de vía, que en este caso depende, no de la calidad del destinatario sino de su residencia ultramarina.

La 32, del 15 de marzo de 1596, transcrita en el epígrafe 2.8, va dirigida a quien estuviere al frente de la India, por si Francisco da Gama tardaba más, ya fuera el virrey Martín de Albuquerque o quien acaso hubiera tenido que sustituirle interinamente (*visso-rrey ou governador da Índia, amigo*). Si don Francisco perecía en el viaje, se garantizaba la recepción de las instrucciones reales para el gobierno del territorio hasta la llegada de la siguiente flota,

mientras que si solo se retrasaba bastaría con entregarle todas las vías recibidas de la misiva. Sin embargo, en las señas figuraba también el nuevo virrey por si se anticipaba a la carta:

A dom Françisco da Gama, conde da Vidigeira, do seu Conselho, almirante e visso-rrey da Índia, e, em sua ausência, ao visso-rrey ou governador das ditas partes.

En cuanto al formulario, cabe señalar que el saludo es más breve (*vos envio muito saudar* en vez de *vos envio muito saudar como aquella que amo*) y que en el margen inferior, además de repetir la dirección, hay un breve resumen: *para o visso-rrey ou governador da Índia sobre as vias que vão nestas naos*.

5. MISIVAS A LOS GOBERNADORES DE PORTUGAL

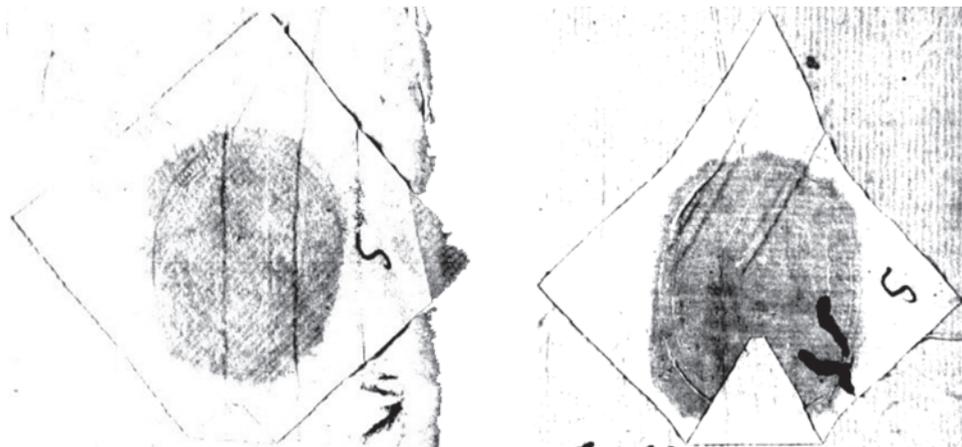
La Junta de Gobernadores que reemplazó al virrey Alberto de Austria en el verano de 1593 estaba compuesta por el arzobispo de Lisboa Miguel de Castro, el conde consorte de Portalegre y mayordomo mayor Juan de Silva⁹⁶, el conde da Vila da Horta y *capitão-mor dos ginetes* Francisco de Mascarenhas, el conde de Sabugal y merino mayor Duarte de Castelo Branco, y el escribano de la puridad Miguel de Moura⁹⁷ a quien ya hemos visto suscribiendo buena parte de las cartas para Francisco da Gama. En la Torre do Tombo se conservan diecisiete misivas dirigidas a la junta por Felipe II, todas de marzo de 1595⁹⁸.

El patrón es idéntico al empleado para el virrey de la India salvo la firma de Miguel de Moura por estar hechas en Madrid, y el innecesario orden de vía; el sello ahora sí lleva sobre la cera un trozo de papel cuadrado (en 17 y 22-28 los laterales son ligeramente angulados pero sin llegar a la forma estrellada que vimos para el archiduque; 23 se ha perdido). Felipe II llama a los junteros *governadores amigos* en la dirección principal; *para os governadores*, en la del margen inferior (14, 18 y 24 son brevets al anteponer *rre-posta*), y *aos seus governadores de Portugal*, en las señas.

⁹⁶ Este toledano era el único gobernador no portugués (Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, "De las alteraciones de Beja...", p. 104).

⁹⁷ AGS, Patronato Real, caja 50, doc. 113. Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, "De las alteraciones de Beja...", p. 104, y Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III...*, pp. 221-227.

⁹⁸ Números 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (del día 6), 18, 19, 20 y 21 (del 13), 22, 23, 24, 25 y 26 (del 21), y 27 y 28 (del 28).



Sellos en las misivas para la Junta de Gobernadores⁹⁹.

6. MISIVA AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE FUNCHAL

El obispo isleño de Funchal Jerónimo Barreto (1573-1585) fue decidido partidario de Felipe II y, aprovechando unas constituciones sinodales que había promulgado en 1578, pudo controlar al reacio clero de Madeira y conseguir que acatará al nuevo monarca¹⁰⁰. En recompensa el rey medió ante Sixto V para trasladarlo a la Península a ocupar la sede del Algarve (1585-1589)¹⁰¹.

El 17 de mayo de 1581 Felipe II se había dirigido al cabildo madeirense para agradecer la delegación de bienvenida que le visitó tras su entrada en Portugal¹⁰², y que quizá por vicisitudes del viaje no llegó a tiempo a las cortes de Tomar a mediados de abril¹⁰³.

Su formulario es muy similar al de las misivas a los gobernadores si bien, al ser esta meramente informativa, carece de *dispositio*. La dirección

⁹⁹ ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, docs. 7 (6-III-1595), y 20 (21-III-1595).

¹⁰⁰ Federico PALOMO, "Para el sosiego y quietud del reino. En torno a Felipe II y el poder eclesiástico en el Portugal de finales del siglo XVI", *Hispania*, 216 (2004), p. 76, 79-80 y 83, y Rui CARITA, "Crise sucessória de 1580", en *Aprender Madeira. Dicionário enciclopédico da Madeira*, Funchal, Agência de Promoção da Cultura Atlântica, 2012 (<http://aprendermadeira.net/crise-sucessoria-de-1580/>, actualizado el 1 de marzo de 2017, consultado el 31 de diciembre de 2018).

¹⁰¹ Misiva fechada en Barcelona el 17 de mayo de 1585 (José OLARRA GARMENDIA y María Luisa LARRAMENDI LARRAÑAGA, *Índices de la correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede durante el reinado de Felipe II*, vol. II, Madrid, Real Academia de la Historia, 1949, p. 122).

¹⁰² Número 2 (ANTT, Cabildo da Sé de Funchal, maço 9, núm. 46).

¹⁰³ Su ausencia puede constatarse en el cuadro de la p. 272 de la tesis doctoral de Fernando Jesús BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640)*...

pone *dayão, cônegos, cabido e mais dinidades da see da cidade do Funchal* (en el margen inferior más abreviada: *ao dayão e mais dinidades da sé do Funchal*), y lo mismo las señas.

Del sello, perdido casi todo por estar el borde exterior del cuadernillo bastante deteriorado, aún queda parte de la marca y se aprecian en varios puntos del papel tanto las perforaciones, ya sin la tirita de precinto, como las manchas de cera.

7. MISIVAS A LA COMENDADORA DEL CONVENTO DE SANTOS-O-NOVO ANA DE LENCASTRE

Aunque el rey llame *sobrinha* a doña Ana en las cuatro cartas de la Torre do Tombo que le dirigió¹⁰⁴, su parentesco era más lejano: ella era bisnieta de Juan II de Portugal, nieto a su vez de Leonor de Aragón, tía paterna de Fernando el Católico y, por tanto, tatarabuela de Felipe II¹⁰⁵. Había profesado en 1578 en el convento lisboeta de Santos-o-Novo, construido por orden de Felipe II para comendadoras de la orden de Santiago, y allí murió en 1623 o 1624¹⁰⁶.

Reproduce la estructura de las cartas a los gobernadores y al cabildo de Funchal, salvo tres pequeños cambios:

- De verbo en el saludo: *vos envio muito saudar como aquella que prezo* (en lugar de *...que amo*).

- Al final de la disposición una fórmula con el pláceme del rey previendo el buen fin del encargo, contemplada por los diplomatas españoles como vimos al principio: *porque rreceberey disso contentamento* en 1582, *de que rreçeberey contentamento* en 1595, y *porque de assi o fazerdes rreceberei contentamento* en 1597 (falta en 1596).

- El papel que cubre el sello vuelve a formar una estrella de cuatro puntas.

Pueden señalarse además un par de variantes entre la misiva más antigua, elaborada en Elvas con el rey presente, y las demás, preparadas en Lisboa y enviadas a validar a la corte:

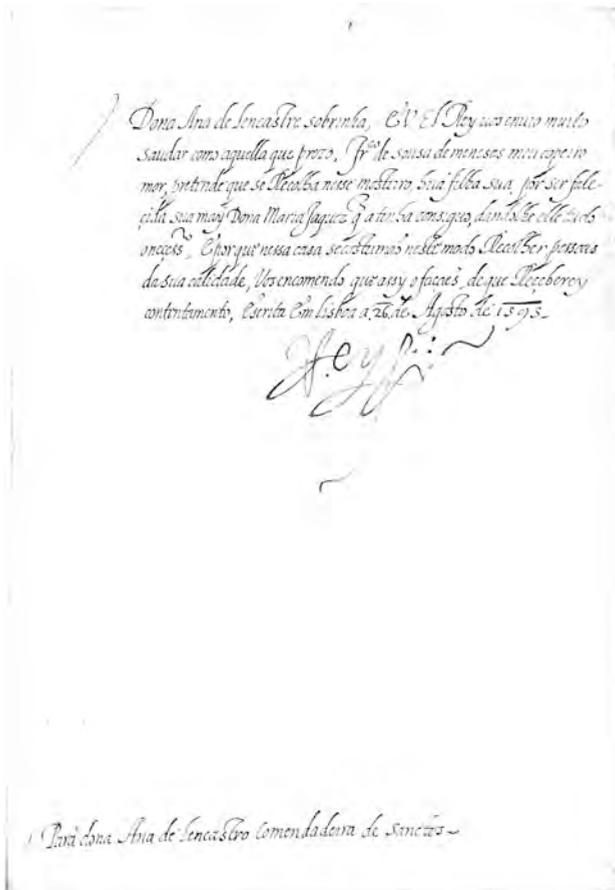
¹⁰⁴ Números 3 (13-II-1582), 29 (26-VIII-1595), 34 (15-XI-1596) y 44 (1-III-1597).

¹⁰⁵ Los autores del catálogo digital del ANTT no contrastaron este dato y la consideran sobrina carnal del rey (<https://digitarq.arquivos.pt/>, consultado el 31 de diciembre de 2018).

¹⁰⁶ Agostinho DE SANTA MARIA, *História tripartita compreendida em três tratados*, Lisboa, António Pedrozo Galram, 1724, pp. 446 y 453-454, y Paula Almeida MENDES, "A partilha do espírito em Portugal nos séculos XVI e XVII: entre práticas devotas e redes familiares", *História: revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 4^a serie, 2 (2012), pp. 102-103.

– En 1582 la dirección principal dice *comendadeira sobrinha*, y la del pie, *pera a comendadeira do mosteiro de Sanctos*, omitiendo el nombre. En cambio en 1595, 1596 y 1597 pone al principio *dona Ana de Lencastre, sobrinha*, y abajo, sucesivamente: *para dona Ana de Lencastro, comendadeira de Sanctos*; *para dona Ana de Lencastre*, y *para a comendadeira de Santos*. Otra cosa eran las señas, donde sí hemos visto el nombre de Francisco da Gama tanto en las misivas confeccionadas en Lisboa como en las pocas que lo fueron en la corte; aquí pone *a dona Ana, comendadeira do mosteiro de Sanctos, sua prezada sobrinha* (*muito prezada* en la última).

– La data de 1582 latiniza el arranque (*scripta*), las otras mantienen el tradicional *escrita*.



Misiva de Felipe II a Ana de Lencastre del 26 de agosto de 1595¹⁰⁷.

¹⁰⁷ ANTT, Mosteiro de Santos-o-Novo, núm. 2118.

8. MISIVA A LA ABADESA DEL CONVENTO DE JESÚS DE SETÚBAL JOANA DA CONCEPÇÃO

Este cenobio de clarisas había sido fundado en 1490 por Justa Rodrigues Pereira, ama de cría de Manuel I¹⁰⁸. Doña Joana fue abadesa durante tres trienios (1584-1587, 1590-1593 y 1599-1602)¹⁰⁹.

Felipe II se dirigió a ella desde Madrid el 5 de diciembre de 1584¹¹⁰ mediante una carta muy similar a la primera enviada a la comendadora de Santos-o-Novo, es decir, sin el nombre en la dirección: *madre abbadessa*. En este caso el saludo es más breve (*vos envio muito saudar*) y no hay disposición, pues el rey se limita a agradecer una misiva previa de la abadesa y las oraciones de la comunidad, así como a transmitir ciertos *particulares sobre que me escrevestes* al archiduque Alberto de Austria. En el margen inferior hay un brevete encabezado por *rreposta*.

9. MISIVA AL CAPITÁN ÁLVARO DE ABRANCHES

Era nieto del primer conde de Abranches Álvaro Vaz de Almada y sirvió en la India desde 1591 al frente de varias flotas, pasando luego a África como capitán de Mozambique y Sofala (1598-1601)¹¹¹.

¹⁰⁸ Leonor DE SÃO JOÃO BAPTISTA, *Tratado da antiga e curiosa fundação do convento de Jesú de Setúbal, o primero que ouve e se fundou neste rreyno de Portugal de rreliogias capuchas, chamadas as senhoras pobres, da primeira rregra de Santa Clara*, 1630 (manuscrito conservado en la BNP, Reservados, COD. 7686), lib. I, capítulos 1-5; João Carlos de Almeida CARVALHO, *Acontecimentos, lendas e tradições da região setubalense*, vol. III (dedicado íntegramente a este convento), Setúbal, Junta Distrital de Setúbal, 1969; Saul António GOMES, “*Doces obrigações*. O exercício abacial no mosteiro de Jesus de Setúbal. Séculos XVI a XVIII”, *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 9 (2009), pp. 43-85; Ana Ruela Ramos de Assis PACHECO, *Construção de um mundo interior. Arquitectura franciscana em Portugal, Índia e Brasil (séculos XVI-XVII)*, tesis doctoral defendida en la Universidade de Coimbra en 2013, pp. 147-167, y Mariana Brito ALMEIDA, *Convento de Jesus (Setúbal). Arqueologia e História: faiança decorada*, tesis de máster, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2012, pp. 18-25, y “O contributo da Arqueologia para a História do convento de Jesus de Setúbal”, en *III encontro internacional de jovens investigadores em História Moderna*, 2013, Universidade de Évora, 2013, pp. 1-24.

¹⁰⁹ Leonor DE SÃO JOÃO BAPTISTA, *Tratado da antiga e curiosa fundação do convento de Jesú de Setúbal...*, lib. V, capítulos 2, 4 y 7.

¹¹⁰ Número 5 (ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 7).

¹¹¹ José Miguel Ribeiro LUME, *Portugueses em cargos, ofícios e funções no estado português da Índia (1580-1640). Contribuição para o seu inventário*, tesis de máster defendida en la Universidade de Lisboa en 1994, vol. I, pp. 1-2, y Félix LABRADOR ARROYO, *La Casa real portuguesa de Felipe II y Felipe III...*, p. 622.

Felipe II le envió una carta, hecha en Lisboa y luego validada en la corte¹¹², con el mismo formulario de las dirigidas al virrey Francisco da Gama: cruz simbólica en el borde superior; texto en bloque donde se suceden: dirección (aquí con el antropónimo: *dom Álvaro d'Abranches*), intitulación breve, saludo más corto que al virrey (*vos envio muito saudar*), exposición, disposición incoada con *vos encomendo*, y data completa (*escrita em Lixboa a 28¹¹³ de fevereiro de 596*); firma y cruz punteada autógrafas de Felipe II; orden de vía, segunda dirección (*pera dom Álvaro de Abranches*) y firma de Miguel de Moura en el margen inferior, y, en la última página: remite, señas, de nuevo la vía y sello.

CONCLUSIONES

Toda la correspondencia filipina de la Torre do Tombo se ajusta bien a las estructuras parcialmente expuestas por los profesores Homem (solo la notificación no aparece aquí en ningún caso) y Sá Nogueira, que responde en esencia al mismo arquetipo del primer modelo castellano de misivas (con las adaptaciones introducidas en nuestra cancillería en el siglo XV, en particular la dirección expresada en vocativo y antes de la intitulación), salvo la data incoada por *escrita em* específica de Portugal, y la falta de cláusula de despedida. También la cruz autógrafa junto a la firma, la impronta sigilar y, claro es, el idioma, las identifican como diplomas lusos.

Hay sin embargo algunas diferencias entre ellas en cuanto al formulario, en función sobre todo del destinatario; peculiarmente, las dirigidas al archiduque Alberto de Austria, que, por ser sobrino carnal de Felipe II, seguían otro esquema: disposición de índole rogada, antefirma y falta de intitulación (típica de las cartas del rey a sus parientes), saludo, remite y dirección repetida del pie (en ocasiones sustituida por un brevete). También la comendadora de Santos-o-Novo Ana de Lencastre, pariente lejana del monarca, recibió atenciones particulares: llamarla por su nombre¹¹⁴, y el promisorio pláceme real de *contentamiento* al final de la *dispositio*. Del resto solo cabe señalar alguna sin disposición por ser meramente informativa.

El sello, aun siendo siempre de placa y solo con las quinas, nunca con las armas completas de la monarquía hispánica, podía adaptarse también a la calidad del destinatario, con tres niveles:

¹¹² Número 31 (ANTT, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça*, tomo 2E, pp. 289-292).

¹¹³ El catálogo on-line del ANTT (<https://digitarq.arquivos.pt/>, consultado el 1 de enero de 2019) y Joana BRAGA, *Miscelâneas manuscritas do convento da Graça...*, p. 80, lo fechan por error el día 8.

¹¹⁴ También nombra a Álvaro de Abranches, pero quizá fuera para mejor identificarle entre los capitanes de los barcos portugueses en India.

- Cera y papel con forma de estrella de cuatro puntas¹¹⁵ para los eclesiásticos: el archiduque, la comendadora de Santos-o-Novo de Lisboa (ambos además familiares del rey) y la abadesas de Jesús de Setúbal.

- Cera y papel cuadrado (en ocasiones pueden recortarse los lados débilmente angulados) para la Junta de Gobernadores.

- Lacre para el virrey Francisco da Gama y el capitán Álvaro de Abranches. Si las misivas tenían tres o más pliegos, se sellaban por triplicado para reforzar el cierre.

Otras variantes responden al lugar de destino (sistema de vías en las enviadas a ultramar) o a la *conscriptio*: las preparadas en Portugal y remitidas a Madrid para ser validadas y cerradas, llevan desde 1597 la firma del secretario de la Junta de Gobernadores Miguel de Moura.

LISTA DE REGESTOS

1

1581, enero, 10. Elvas (Portalegre).

Misiva de Felipe II al conde da Vidigueira Francisco da Gama solicitando que acuda a las cortes de Lisboa a jurarle como rey de Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 3, pp. 7, 8, 17 y 18.

2

1581, mayo, 17. Tomar (Santarem).

Misiva de Felipe II al deán y canónigos de la catedral de Funchal agradeciendo su visita y declarando haber satisfecho sus peticiones.

ANTT, Cabildo da Sé do Funchal, maço 9, núm. 46.

3

1582, febrero, 13. Elvas (Portalegre).

Misiva de Felipe II a la abadesa de Santos-o-Novo Ana de Lencastre para que haga ingresar en el convento a una hija de su consejero António de Castelo Branco.

ANTT, Mosteiro de Santos-o-Novo, núm. 2117.

4

1584, octubre, 22. El Pardo (Madrid).

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria anunciando el envío de una lista de asuntos pendientes.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 111, núm. 115.

¹¹⁵ María Victoria Jara Guerrero constata que “la mayoría de los sellos reales tenían la forma de losange cuadrada, desde los Reyes Católicos hasta la Casa de Austria; a veces esta forma losange adquiere forma romboidal con los lados cóncavos y sus puntas pueden estar abiertas o dobladas” (“Los sellos de placa”, *Archivo Secreto*, 4 (2008), p. 277), pero sin especificar de qué dependía el empleo de una u otra figura.

5

1584, diciembre, 5. Madrid.

Misiva de Felipe II a la abadesa del convento de Jesús de Setúbal Joana da Concepção en respuesta a otra suya.

ANTT, Documentos de dom Carlos, donha Amélia e dom Manuel II, mct. 21, núm. 7.

6

1587, marzo, 2. Madrid.

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria solicitándole opinión sobre la ayuda pedida por Luisa Henriques para casar a su hija con Fernão Martins de Mascarenhas.

ANTT, Corpo cronológico, parte II, maço 257, núm. 64.

7

1587, diciembre, 7. Madrid.

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria para que comunique al concejo de Lisboa la prohibición de autorizar trasposos de los oficios en que tenga derecho de presentación.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 36.

8

1588, noviembre, 26. Lisboa.

Misiva de Felipe II al conde de Vidigueira Francisco da Gama para que le haga saber de cuántos hombres dispone para la guerra en sus estados.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 3, pp. 9, 10, 15 y 16.

9

1590, agosto, 13. San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria encargándole investigar una petición de Luís de Lencastre por lo que cobra como administrador de su primo el duque de Aveiro Álvaro de Lencastre.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 67.

10

1591, febrero, 18. Madrid.

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria encargándole investigar una petición de Luís de Lencastre sobre el cambio de una merced.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 74.

11

1591, junio, 10. Toledo.

Misiva de Felipe II al virrey de Portugal Alberto de Austria sobre lo que ha de hacer en relación a las mercedes que pretende el conde de Linhares Fernão de Noronha.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 84.

12

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal encargándoles dar prioridad al pago de los sueldos de los contratadores de África.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 1.

13

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal para que paguen diez mil cruzados a Alfonso de Bazán.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 2.

14

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal en torno a las mercedes previstas a Francisco de Frias para que fortifique Cochín¹¹⁶.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 3.

15

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal sobre el nombramiento de nuevo deán para la catedral de Coímbra.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 5.

16

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal para que entreguen 2000 cruzados al hospital de la Consolación de Roma.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 7.

17

1595, marzo, 6. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal encargándoles saldar la deuda con Pedro de Mendonça Furtado.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 8.

18

1595, marzo, 13. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal contestando a las suyas del 11, 18 y 25 de febrero.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 12.

¹¹⁶ Ciudad en el extremo sur de la costa occidental de la India.

19

1595, marzo, 13. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal encargándoles ordenen al Consejo de Hacienda pague lo que se debe a Francisco Vaz Pinto.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 13.

20

1595, marzo, 13. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal con noticia de quiénes juzgarán a Brás da Costa.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 14.

21

1595, marzo, 13. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal para que atiendan unas peticiones de Garcia Roiz de Távora.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 15.

22

1595, marzo, 21. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal de cómo han de comportarse en lo relativo a los matrimonios de las hijas de Henrique Henriques y Rodrigo Manuel.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 112, núm. 77.

23

1595, marzo, 21. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal con instrucciones sobre la flota que se dispone a partir para la India.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 17.

24

1595, marzo, 21. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal sobre diferentes decisiones que ha tomado relativas a la India, Brasil y Madeira.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 18.

25

1595, marzo, 21. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal con el comportamiento a seguir sobre ciertas peticiones del marqués de Vila Real Miguel Luís de Menezes.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 19.

26

1595, marzo, 21. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal para que paguen el pendiente de los 500 cruzados anuales concedidos a un hijo del prior do Crato António de Portugal, preso en el castillo de Montánchez.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 20.

27

1595, marzo, 28. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal aprobando la formación de cinco regimientos de 1200 soldados cada uno, y cuatro compañías de reserva con otros 600 hombres en total.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 23.

28

1595, marzo, 28. Madrid.

Misiva de Felipe II a los gobernadores de Portugal señalando cómo responder a ciertas peticiones.

ANTT, Corpo cronológico, parte I, maço 113, núm. 24.

29

1595, agosto, 26. Lisboa.

Misiva de Felipe II a la abadesa de Santos-o-Novo Ana de Lencastre para que haga ingresar en el convento a una hija de su copero mayor Francisco de Sousa de Meneses.

ANTT, Mosteiro de Santos-o-Novo, núm. 2118.

30

1595, noviembre, 13. El Pardo (Madrid).

Misiva de Felipe II al conde de Vidigueira Francisco da Gama encargándole que se disponga a partir hacia la India para hacerse cargo del virreinato.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 3, pp. 11-14.

31

1596, febrero, 28. Lisboa.

Misiva de Felipe II al capitán Álvaro de Abranches agradeciéndole sus servicios en defensa de Vasai y Chaúl¹¹⁷.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 2E, pp. 289-292.

¹¹⁷ Ambos lugares estaban en las cercanías de Bombay: Vasai era un puerto cincuenta kilómetros al norte, y Chaúl una antigua población portuguesa abandonada, sesenta al sur.

32

1596, marzo, 15. Aceca (Toledo).

Misiva de Felipe II a quien a la sazón gobernare la India de cómo proceder con los despachos dirigidos al nuevo virrey Francisco da Gama si se retrasaba o perdía en el océano.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 443-446.

33

1596, abril, 1. Aceca (Toledo).

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco de Gama encargándole residenciar a los jueces y letrados de aquella tierra.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 129-132.

34

1596, noviembre, 15. Lisboa.

Misiva de Felipe II a la abadesa de Santos-o-Novo Ana de Lencastre instando el ingreso en el convento de Maria de Ayala, hija de su portero mayor Cristóvão de Melo.

ANTT, Mosteiro de Santos-o-Novo, núm. 2116.

35

1597, enero, 30. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama recordándole cumplir los encargos contenidos en las cartas que recibió al partir de Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 353-356.

36

1597, febrero, 5. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 299-314.

37

1597, febrero, 5. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con la encomienda de socorrer a los cristianos de Etiopía.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 345-348.

38

1597, febrero, 12. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 315-328.

39

1597, febrero, 13. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 287-298.

40

1597, febrero, 18. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 365-370.

41

1597, febrero, 22. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama para que, si se ausenta de Goa, dé el gobierno al arzobispo y al capitán de la ciudad.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 329-332.

42

1597, febrero, 22. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 337-340.

43

1597, marzo, 1. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 333-336.

44

1597, marzo, 1. Lisboa.

Misiva de Felipe II a la abadesa de Santos-o-Novo Ana de Lencastre instando el ingreso en el convento de Joana de Melo, hija de Antónia de Silva y de su difunto marido João de Abrantes.

ANTT, Mosteiro de Santos-o-Novo, núm. 2119.

45

1597, marzo, 6. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama excusándose por no haber enviado más naves, soldados ni mercancías ese año.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 361-364.

46

1597, marzo, 6. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con la advertencia de escoger los marineros más capaces para las flotas que regresen a Portugal, y que se respeten escrupulosamente las normas sobre límites de carga a bordo.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 391-394.

47

1597, marzo, 8. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama pidiendo un barco de pimienta.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 387-390.

48

1597, marzo, 15. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama declarando que prefiere establecer allí una casa de recogimiento para doncellas mejor que un convento femenino.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 357-360.

49

1597, marzo, 15. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con aviso de que ese año no responderá a las peticiones recibidas de la India, y que prevenga a los interesados de que lo hará en el siguiente.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 383-386.

50

1597, marzo, 22. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 395-398.

51

1597, marzo, 22. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama para que confirme a los capitanes de la flota que regrese a Portugal las instrucciones que llevan sobre la escala en la isla de Santa Elena.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 341-344.

52

1597, marzo, 22. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama acerca de que el capitán de Cochín António de Noronha había ofrecido un barco para que volviera a Portugal con pimienta, y de cómo debía prepararlo.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 379-382.

53

1597, marzo, 24. Madrid.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 349-352.

54

1597, marzo, 26. Madrid.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama de cómo proceder en el nuevo contrato a establecer para llevar pimienta a Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 2E, pp. 533-536.

55

1598, enero, 5. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama dándole a conocer que en lo sucesivo firmaría los otorgamientos regios el príncipe Felipe, con el cargo de comunicarlo a las demás autoridades de la India.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 73-76.

56

1598, enero, 8. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con aviso de que no se prevendría a los frailes destinados a la India de la prohibición de regresar a Portugal, y que se lo comunique al arzobispo de Goa y otras dignidades eclesiásticas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 65-68.

57

1598, enero, 8. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama para que confirme a los capitanes de la flota que regrese a Portugal lo pertinente a la escala en la isla de Santa Elena.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 125-128.

58

1598, enero, 8. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama informando que el capitán de Cochín António de Noronha había ofrecido un barco para volver a Portugal con pimienta, y disponiendo cómo debía prepararlo.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 133-152.

59

1598, enero, 8. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 235-250.

60

1598, enero, 15. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 479-488.

61

1598, enero, 25. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 203-218.

62

1598, enero, 26. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 17-20.

63

1598, enero, 26. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 371-374.

64

1598, febrero, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 33-36.

65

1598, febrero, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama celebrando su llegada a Mombasa.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 69-72.

66

1598, febrero, 14. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama encargándole dar algún oficio a Diogo de Gouveia, pues no había podido tomar posesión como juez de la aduana de Chaúl.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 411-414.

67

1598, febrero, 16. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 5-8.

68

1598, febrero, 18. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama recordando que António de Noronha continuaría ejerciendo como veedor de la Hacienda de Cochín, y pidiéndole apoyo en la compra de pimienta.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 29-32.

69

1598, marzo, 3. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama para que haga embarcar a Brás Correia de vuelta a Portugal tras 45 años de servicios en la India, atendiendo a la petición de su mujer Felipa Coelha.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 89-94.

70

1598, marzo, 5. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 37-40.

71

1598, marzo, 5. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 49-56.

72

1598, marzo, 7. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 61-64.

73

1598, marzo, 7. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 407-410.

74

1598, marzo, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 81-88.

75

1598, marzo, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 449-454.

76

1598, marzo, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama regulando la organización y ruta de la flota cuando vuelva a Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 495-500.

77

1598, marzo, 10. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 501-508.

78

1598, marzo, 11. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama para que investigue una denuncia del obispo de Malaca contra el oidor Pedro Alvares de Abrantes y el capitán Francisco de Silva por no haberle ayudado a prender al procurador Francisco Ferreira, perseguido por la justicia eclesiástica.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 9-12.

79

1598, marzo, 16. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 21-24.

80

1598, marzo, 16. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 105-112.

81

1598, marzo, 16. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 475-478.

82

1598, marzo, 17. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama encargando que prepare un armada para ir a Malaca y expulsar a unos barcos holandeses vistos por allí.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 45-48.

83

1598, marzo, 17. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama recordándole que no puede nombrar superintendentes de Hacienda como había hecho en Mozambique.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 399-402.

84

1598, marzo, 17. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones sobre la ruta de la flota que vuelve a Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 447-448.

85

1598, marzo, 17. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama indicándole las instrucciones que debe dar a los capitanes de la flota que vuelve a Portugal.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 493-494.

86

1598, marzo, 25. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama sobre haber enviado cartas a su antecesor Matías de Albuquerque en cuanto a cómo proceder si él no pudiera llegar a la India, y ordenándole que, si consigue arribar, las devuelva intonsas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 95-98.

87

1598, marzo, 25. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 117-120.

88

1598, marzo, 29. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 187-202.

89

1598, marzo, 30. Lisboa.

Misiva de Felipe II al virrey de la India Francisco da Gama con instrucciones diversas.

ANTT, Miscelâneas manuscritas do convento da Graça, tomo 6L, pp. 99-104.

Correspondencia

O, mi amadísima esposa.

Me despierto de ti, y el suprimiento
que mi alma siente al observar tu llanto
solo me hace pensar en el momento
de volver junto a ti, pues te amo tanto
que ^{si} quisiera vivir, solo es por verte
por hacerte feliz siempre a mi lado
y al conciliar mi sueño por tenerte
tu cuerpo con el mío siempre abrazado.

Recibe mil besos de tu
Paco